

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	01	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Informe No.	AIG – Auditoría Interna de Gestión Nro. 2
Tipo de Informe	Informe Final
Nombre de Auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 2023
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia (s)/ Responsable:	Responsables del SG -SST en la ADRES
Jefe Oficina de Control Interno (E).	César Sopó Segura.
Equipo Auditor	Lizeth Lamprea Méndez

- Objetivo(s) de la Auditoría:** Validar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST” de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- Alcance de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 - Artículo 16 “Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores” y el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el SG-SST con corte al 18 de diciembre de 2023.

El Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.30 establece: “Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente: 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los resultados; 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y 13. La evaluación por parte de la alta dirección.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior”.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

3. **Metodología:** La Oficina de Control Interno a través de memorando **ORFEO 20231100075923** del 30 de noviembre de 2023, remitido al Director General de la ADRES y Directora Administrativa y Financiera, informó sobre el inicio de la Auditoría al SG-SST a partir de la reunión de inicio (14 de diciembre de 2023).

La Auditoría se desarrolló a partir del 18 de diciembre, teniendo en cuenta agenda del auditado y auditor (Semana de Receso Navidad).

4. **Reunión de Inicio:** El día 14 de diciembre 2023, la Oficina de Control Interno realizó la reunión de apertura de la auditoría en la cual participaron: El Director General, la Directora Administrativa y Financiera, el responsable del SG-SST, miembro del COPASST - Observadora de la Auditoría, el Jefe de la OCI y el Auditor designado.

Durante la sesión, la Oficina de Control Interno presentó el objetivo y alcance de la auditoría, así como el Plan Específico de Auditoría, el cual establece las actividades y fechas propuestas por el grupo auditor para la ejecución de la auditoría:

ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR(ES) RESPONSABLE(S)	FECHAS										
			Noviembre 29 al 30	Diciembre				Enero					
				11 al 15	18 al 22	25 al 29	1 al 5	8 al 12					
1	Memorando Inicio Auditoria SG-SST	Lizeth lamprea Méndez											
2	Reunión Apertura	Lizeth lamprea Méndez											
3	Prueba de recorrido - Presencial	Lizeth lamprea Méndez											
4	Revisión documental - Virtual	Lizeth lamprea Méndez											
5	Aplicación Matriz Estándares Mínimos SG-SST	Lizeth lamprea Méndez											
6	Reunión Cierre	Lizeth lamprea Méndez											
7	Informe Preliminar	Lizeth lamprea Méndez											
8	Respuesta a Informe Preliminar	Responsable SG-SST											
9	Informe Final	Lizeth lamprea Méndez											

Las fechas anteriormente propuestas, están sujetas a modificaciones de acuerdo con agendas de los participantes de esta.

Informe Preliminar de Auditoría: La Oficina de Control Interno a través de memorando **ORFEO 20241100090683** del 18 de enero de 2024, remitió a la Directora Administrativa y Financiera y al Responsable del SG-SST, el informe preliminar con las observaciones y conclusiones de auditoría.

Respuesta del Auditado: La Oficina de Control Interno recibió memorando **ORFEO 20246100091623** del 23 de enero de 2024, realizando comentarios a las observaciones y adjuntando soportes documentales. La OCI revisó la información allegada y emitió informe final.

5. **Criterios de la Auditoría:**

- Resolución 312 del 19 de febrero de 2019: *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”*.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*.
- Procedimiento CEGE-PR02 - Auditorías Internas de Gestión de la OCI.
- Todos los procedimientos y soportes necesarios para la validación de los criterios de la normatividad.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

6. **Desarrollo de la Auditoría:** A través de inspección ocular por TEAMS, visita a instalaciones y revisión documental, la OCI validó y calificó uno a uno los 60 criterios, de acuerdo con el peso establecido y detalló los soportes aportados como evidencia para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 de 2019.

El día **20 de diciembre de 2023** el Auditor en compañía de un miembro del COPASST y responsable del SG-SST, realizó visita a instalaciones de la ADRES con el fin de validar, requisitos frente a instalaciones, señalización, documentación, agua potable, instalaciones sanitarias, desecho de residuos, ítems de planes de emergencia, entre otros. A continuación, se presenta el detalle de los ítems validados por el Auditor:

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

Cumplimiento de Requerimientos Resolución 312 de 2019 en la ADRES

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Se recomienda adicionalmente: Validar que se estén realizando las actualizaciones cada 3 años del curso de 50 horas (Resolución 4927/2016, artículo 16).	0,5	CUMPLE			0.5	<p>Para el cumplimiento del ítem, se validó la siguiente documentación:</p> <p>* Se aportó documento de designación del representante de la dirección para el diseño e implementación del SG-SST, firmado por el representante legal de la ADRES - FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTIN, designando a la servidora pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN, de fecha 22 de noviembre de 2022. El documento establece las responsabilidades que tendrá el Servidor Público. No se realizaron modificaciones en el 2023.</p> <p>* Se aportó certificación de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST de fecha 19 de septiembre de 2021 realizado por la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y curso de actualización de 20 horas con la misma Entidad de fecha 3 de junio de 2022.</p> <p>* Se aportó diploma que otorga el título de Profesional en Salud Ocupacional a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN de la Universidad del Tolima.</p> <p>* Se aportó licencias de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo entregadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN en el año 2019 con vigencia de 10 años.</p> <p>* Verificado en SIGEP la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN registra como Profesional en SALUD OCUPACIONAL, cumpliendo con el requerimiento.</p>
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST. Se recomienda adicionalmente: validar la socialización de estas responsabilidades.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>* A través de la Circular Nro. 0032 del 22 de noviembre de 2022, la ADRES definió los roles y responsabilidades con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), documento que se encuentra firmado por el Director General de fecha 22 de noviembre de 2022. No se realizaron modificaciones en el 2023.</p> <p>* Los roles están definidos para el Director General, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina,</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>Coordinadores, Supervisores de Contratos, Responsable del SG-SST, Servidores Públicos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Obligaciones de Contratistas y Terceros.</p> <p>* A través del Boletín interno de la ADRES "SINTONÍA", se socializaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 de febrero - Roles y Responsabilidades – Directores Técnicos, Jefes de oficinas y supervisores. - 17 de febrero - Roles y Responsabilidades frente al SG- SST Parte 1. - 24 de febrero - Roles y Responsabilidades frente al SG- SST Parte 2. - 3 de marzo - Roles y Responsabilidades – Servidores Públicos. - 10 de marzo - Roles y Responsabilidades – Comité Paritario en SG-SST. - 17 de marzo - Roles y Responsabilidades – Comité de Convivencia Laboral – Parte 1. - 24 de marzo - Roles y Responsabilidades – Comité de Convivencia Laboral – Parte 2. - 31 de marzo - Roles y Responsabilidades – Obligaciones del Contratista y Terceros.
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>Se procedió a descargar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones, en el cual se evidenciaron los siguientes contratos como apoyo al SG-SST:</p> <p>* Mínima Cuantía para "Prestar los servicios profesionales en salud para la aplicación de la Batería de Instrumentos para identificar y evaluar los factores de riesgos psicosociales, realizar inspecciones de puesto de trabajo, aplicación de encuesta de morbilidad sentida y realizar Tamizaje cardio", por valor de \$42.000.000. <u>Este proceso contractual fue declarado desierto.</u></p> <p>* Contratación Mínima Cuantía para "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de los servidores</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>públicos de la ADRES", por valor de \$48.000.000. <u>Contrato ADRES-CTO-917-202 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS.</u></p> <p>* Contratación Mínima Cuantía "Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES", por valor de \$ 40.000.000. <u>Contrato ADRES-CTO-1001-2023 y ADRES-CTO-1000-2023.</u></p>
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.</p> <p>Realizar el siguiente muestreo: En empresas Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas, Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verificar la afiliación al SG-SST.</p>	0,5	CUMPLE			<p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Talento Humano, la base de servidores públicos de la ADRES y soportes de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, encontrando que se realizaron los aportes pertinentes durante los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023, información que se describe en la siguiente Tabla Nro. 1.</p> <p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Contratación, la base de contratistas de la ADRES con el fin de validar el aporte a seguridad social realizado en el último mes, información que se describe en la en la siguiente Tabla Nro. 2.</p>	

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ITEM	DOCUMENTO	CARGO	CÓDIGO	GRADO	SALARIO	APORTES ARL			
						PAGO ARL AGO Planilla 70387605	PAGO ARL SEP Planilla 71029356	PAGO ARL OCT Planilla 71840842	PAGO ARL NOV Planilla 72691589
1	1.020.740.232	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	33.400	23.100	8.300	24.700
2	35.328.640	TECNICO ADMINISTRATIVO	401	01	3.527.393	22.500	18.500	14.800	18.500
3	10.386.382	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	13.300	12.600	46.700	37.800
4	1.024.463.886	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	33.400	24.700	24.700	24.700
5	7.187.900	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	24.700	23.900	23.900	24.700
6	52.266.124	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	8.932.407	46.700	46.700	46.700	46.700
7	80.000.937	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	24.700	24.700	24.700	24.700
8	1.110.522.729	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	37.800	37.800	37.800	16.400
9	52.854.173	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	51.100	37.800	37.800	37.800
10	52.716.266	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	33.400	24.700	6.600	24.700
11	32.769.928	ASESOR	201	01	9.360.615	48.900	48.900	58.400	64.800
12	80.092.686	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	8.932.407	63.000	46.700	46.700	46.700
13	32.558.811	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	37.800	37.800	37.800	37.800
14	80.257.682	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	9.438.140	66.600	49.300	49.300	49.300
15	1.030.640.231	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	29.600	32.800	37.800	35.300
16	1.032.376.767	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	37.800	37.800	37.800	51.100
17	1.024.463.763	GESTOR DE OPERACIONES	301	02	3.887.848	24.700	20.300	20.300	18.300
18	31.575.313	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	8.932.407	34.200	46.700	63.000	46.700
19	81.715.532	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	8.932.407	63.000	46.700	42.000	46.700
20	1.078.366.565	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	51.100	37.800	37.800	37.800
21	53.139.056	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	24.700	24.700	23.100	23.100
22	79.782.154	GESTOR	301	02	3.887.848	20.300	20.300	20.300	20.300
23	1.026.550.881	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	9.438.140	66.600	49.300	49.300	49.300
24	52.498.179	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	4.728.307	24.700	19.000	33.400	16.500
25	1.023.957.053	TECNICO ADMINISTRATIVO	401	01	3.527.393	18.500	18.500	18.500	18.500
26	52.858.702	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	35.300	37.800	37.800	37.800
27	1.030.523.725	ASESOR	201	01	9.360.615	48.900	48.900	48.900	48.900
28	1.098.269	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	7.238.538	37.800	37.800	37.800	37.800
29	79.541.341	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	8.932.407	63.000	46.700	46.700	46.700
30	52.812.336	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501	02	2.479.592	13.000	13.000	13.000	13.000

Tabla Nro. 1. Muestra de 30 Servidores Públicos de la ADRES con corte a 30 de noviembre de 2023 – Pago ARL.

Se debe considerar que algunos de los funcionarios incluidos en la muestra presentaron vacaciones, licencias, entre otras novedades, que afectan el monto mensual abonado a la ARL. Se comprueba que la ADRES efectuó el pago de la ARL durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 a los funcionarios de la muestra seleccionada.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

CONTRATISTAS ADRES						
CONTRATO SECO	DOCUMENTO	PLANILLA	FECHA PAGO	MES APORTE	VALOR APORTE	EMPRESA PLANILLA
ADRES-CPS-417-2023	1019037807	73400155	19/12/2023	Diciembre	8.700	COMPENSAR
ADRES-CPS-050-2023	52691820	9460315757	13/12/2023	Diciembre	10.400	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-410-2023	52834852	67245825	28/11/2023	Noviembre	10.900	ENLACE OPERATIVO
ADRES-CPS-428-2023	52324642	9459392130	14/12/2023	Noviembre	10.900	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-448-2023	1057574037	7905059161	11/12/2023	Diciembre	10.900	ACH SOI
ADRES-CPS-467-2023	1012339299	72909947	07/12/2023	Noviembre	10.900	COMPENSAR
ADRES-CPS-483-2023	1026251360	73270584	14/12/2023	Diciembre	10.900	COMPENSAR
ADRES-CPS-502-2023	1016036314	9459279731	05/12/2023	Diciembre	10.900	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-519-2023	1003251520	73184143	11/12/2023	Noviembre	19.800	COMPENSAR
ADRES-CPS-533-2023	1030601715	72649396	11/12/2023	Noviembre	10.100	COMPENSAR
ADRES-CPS-549-2023	1115074692	73121249	07/12/2023	Noviembre	20.700	COMPENSAR
ADRES-CPS-567-2023	79661750	73188451	12/12/2023	Diciembre	23.500	COMPENSAR
ADRES-CPS-414-2023	79857105	9459486018	27/11/2023	Noviembre	8.3500	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-603-2023	4372335	73135790	11/12/2023	Diciembre	27.500	COMPENSAR
ADRES-CPS-616-2023	1019045637	9459420882	13/12/2023	Noviembre	9.600	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-636-2023	47437636	72759610	11/12/2023	Noviembre	8.500	COMPENSAR
ADRES-CPS-658-2023	52761810	1059673388	11/12/2023	Diciembre	19.200	SIMPLE
ADRES-CPS-669-2023	1012356289	73154659	11/12/2023	Noviembre	10.9100	COMPENSAR
ADRES-CPS-684-2023	1049618320	7907789645	13/12/2023	Diciembre	14.600	ACH SOI
ADRES-CPS-701-2023	52714373	73159040	11/12/2023	Diciembre	8.500	COMPENSAR
ADRES-CPS-716-2023	25970907	9459551064	28/11/2023	Noviembre	10.900	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-735-2023	53159912	9459108715	11/12/2023	Noviembre	8.500	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-759-2023	1024531026	9460308112	13/12/2023	Diciembre	15.700	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-769-2023	39695180	9459800711	14/12/2023	Noviembre	9.000	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-801-2023	79890860	7904187441	07/12/2023	Noviembre	12.500	ACH SOI
ADRES-CPS-834-2023	52351586	9459863344	07/12/2023	Diciembre	10.900	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-870-2023	52789565	1059044882	06/12/2023	Noviembre	10.900	PAGOS SIMPLE
ADRES-CPS-908-2023	1086134373	72691523	24/11/2023	Noviembre	10.900	COMPENSAR
ADRES-CPS-947-2023	80844255	9460355627	14/12/2023	Diciembre	10.400	APORTES EN LINEA
ADRES-CPS-990-2023	1019015641	73020247	12/12/2023	Noviembre	6.700	COMPENSAR

Tabla Nro. 2. Muestra de 30 Contratistas de la ADRES con corte a diciembre 31 de 2023 – Pago ARL.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.	0,5			NO APLICA		<p>Ítem 1.1.5 NO APLICA. La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: "Verificada la base de datos, el empleador ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD identificado con Nit - 901037916 se encuentra afiliado en POSITIVA compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES con clase de riesgo 1".</p> <p>Certificación dada por la ARL el 27 de noviembre de 2023.</p>
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>La ADRES aportó los siguientes documentos para validar el cumplimiento del requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Resultados de elecciones miembros del COPASST. * Resolución 1122 del 1 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES", debidamente firmada. * Resolución 72614 del 12 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 1122 del 1 de junio de 2022. <p>Se valida que la ADRES realizó de forma correcta la convocatoria, elección y conformación del COPASST, con el número de miembros solicitado y acta de conformación vigente.</p> <p>Se tiene conocimiento de la renuncia de un miembro del COPASST por retiro de la Entidad, a partir del 21 de diciembre de 2023. En este caso se revisará la</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN																																										
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA																																												
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo * COPASST.	Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones. Se recomienda adicionalmente: verificar que el número de integrantes corresponda al establecido en la Resolución 2013/1986						<p>Resolución 1122 del 1 de junio de 2022 y se notificará al nuevo miembro.</p> <p>* Publicaciones y correos sobre noticias sobre capacitaciones y actividades realizadas por el COPASST</p> <p>El COPASST aportó las siguientes actas de reunión en donde se puede verificar el cumplimiento de funciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPO SESIÓN</th> <th>FECHA ACTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>23 de enero de 2023</td></tr> <tr><td>2</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>21 de febrero de 2023</td></tr> <tr><td>3</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>14 de marzo de 2023</td></tr> <tr><td>4</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>27 de abril de 2023</td></tr> <tr><td>5</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>26 de mayo de 2023</td></tr> <tr><td>6</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>14 de junio de 2023</td></tr> <tr><td>7</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>26 de julio de 2023</td></tr> <tr><td>8</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>9 de agosto de 2023</td></tr> <tr><td>9</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>20 de septiembre de 2023</td></tr> <tr><td>10</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>11 de octubre de 2023</td></tr> <tr><td>11</td><td>Extraordinaria (Virtual)</td><td>18 de octubre de 2023</td></tr> <tr><td>12</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>29 de noviembre de 2023</td></tr> <tr><td>13</td><td>Ordinaria (Virtual)</td><td>20 de diciembre de 2023</td></tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, anexan un cronograma de control, que evidencia los temas tratados en cada reunión, fechas, miembros del COPASST y los asistentes invitados.</p>	Nº	TIPO SESIÓN	FECHA ACTA	1	Ordinaria (Virtual)	23 de enero de 2023	2	Ordinaria (Virtual)	21 de febrero de 2023	3	Ordinaria (Virtual)	14 de marzo de 2023	4	Ordinaria (Virtual)	27 de abril de 2023	5	Ordinaria (Virtual)	26 de mayo de 2023	6	Ordinaria (Virtual)	14 de junio de 2023	7	Ordinaria (Virtual)	26 de julio de 2023	8	Ordinaria (Virtual)	9 de agosto de 2023	9	Ordinaria (Virtual)	20 de septiembre de 2023	10	Ordinaria (Virtual)	11 de octubre de 2023	11	Extraordinaria (Virtual)	18 de octubre de 2023	12	Ordinaria (Virtual)	29 de noviembre de 2023	13	Ordinaria (Virtual)	20 de diciembre de 2023
Nº	TIPO SESIÓN	FECHA ACTA																																																
1	Ordinaria (Virtual)	23 de enero de 2023																																																
2	Ordinaria (Virtual)	21 de febrero de 2023																																																
3	Ordinaria (Virtual)	14 de marzo de 2023																																																
4	Ordinaria (Virtual)	27 de abril de 2023																																																
5	Ordinaria (Virtual)	26 de mayo de 2023																																																
6	Ordinaria (Virtual)	14 de junio de 2023																																																
7	Ordinaria (Virtual)	26 de julio de 2023																																																
8	Ordinaria (Virtual)	9 de agosto de 2023																																																
9	Ordinaria (Virtual)	20 de septiembre de 2023																																																
10	Ordinaria (Virtual)	11 de octubre de 2023																																																
11	Extraordinaria (Virtual)	18 de octubre de 2023																																																
12	Ordinaria (Virtual)	29 de noviembre de 2023																																																
13	Ordinaria (Virtual)	20 de diciembre de 2023																																																

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>La Entidad aportó los siguientes soportes de capacitación que demuestran la asistencia de los miembros del COPASST:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitación Actos y condiciones Inseguras - 08 de junio de 2023. * Capacitación Roles y Responsabilidades del COPASST - 27 de marzo de 2023. * La OCI realizó solicitud a los miembros del COPASST para conocer si alguno de ellos realizó el curso de 50 Horas o la actualización de 20 horas con la ARL positiva, encontrando que 3 miembros cuentan con la certificación del curso, así: María Alejandra Pérez, realizó el curso de 50 horas en octubre de 2022, Alicia Benítez, realizó el curso de 50 horas en junio de 2021 y Ligia Andrea Flórez, realizó el curso de 50 horas en octubre de 2022.
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente	<p>Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo con la normativa y que se encuentra vigente.</p> <p>Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.</p>	0,5	CUMPLE			0.5	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución 18322 del 17 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES. * Resolución 55521 del 19 de agosto de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución 18322 del 17 de junio de 2022. * Resolución 69159 del 5 de septiembre de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución 55521 del 19 de agosto de 2022. * Resolución 72570 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica la Resolución 69159 del 05 de septiembre de 2022. * Informe I trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, abril de 2023.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente							<p>* Informe II trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, julio de 2023.</p> <p>* Informe III trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, octubre de 2023.</p> <p>* Se indica que se realizaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de resolución de conflictos y manejo de casos del 23 de febrero de 2023. - Taller resolución de conflictos del 24 de mayo de 2023. -Inducción y reintroducción del SG-SST del 30 de noviembre de 2023. -Acoso laboral, funciones y responsabilidades del 17 de octubre de 2023. <p>* El comité cuenta con el correo comitedeconvivencia@adres.gov.co a través del cual se han emitido boletines informativos frente a temas de Acoso Laboral, líneas de atención y mensajes a funcionarios.</p> <p>* Se evidencian publicaciones en SINTONIA, emitiendo noticias y videos de interés acerca de temas del Comité de Convivencia, como acoso laboral, responsabilidades del Comité, Protocolo, ruta de atención.</p> <p>* A través de la inspección visual, los miembros del Comité presentaron las actas de las reuniones realizadas en la vigencia:</p> <p>Acta 1 del 31 de enero de 2023. Acta 2 del 10 de febrero de 2023. Acta 3 del 22 de febrero de 2023. Acta 4 del 1 de junio de 2023. Acta 5 del 1 de junio de 2023.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Acta 6 del 8 de agosto de 2023. Acta 7 del 26 de diciembre de 2023 – Cierre Vigencia. Algunas actas no fueron firmadas por una de las partes involucradas en los casos, situación que fue notificada a la procuraduría por parte del Comité.
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	2	CUMPLE			2	Se identificaron los siguientes soportes: * Plan Institucional de Capacitación Anual – 2023 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de peligros, condiciones de salud y programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, Biomecánico y Cardiovascular. Tabla Nro. 3. * Se evidenció seguimiento trimestral al Cronograma de actividades del PIC, diligenciado hasta diciembre de 2023, lo que permite validar el avance de cumplimiento de lo programado. Imagen Nro.1. * Se evidenció Matriz de identificación de Riesgos y Peligros de la vigencia 2023, así como la proyección de la Matriz de riesgos para el 2024, la cual fue construida con la participación de los funcionarios.

Tabla Nro. 3 - Cronograma de Capacitación del SST para vigencia 2023.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO	AUDIENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023																							
				Ene		Feb.		Mar		Abr.		Muy		Jun.		Jul.		Ago.		Sept.		Oct.		Nov.		Dic.	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS EN EL HOGAR - TELETRABAJADORES - VIRTUAL. 16 FEBRERO	Piloto de teletrabajo	SG-SST	Humano, Tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)			1	1																				
ACTIVIDAD LÚDICA OBRAS TEATRAL PREVENCIÓN AT-CAIDAS A NIVEL. 15 FEBRERO, 9:30 AM,	GENERAL	SG-SST	Humano.			1	1																				
CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS - MANEJO DE EXTINTORES (TELETRABAJADORES. VIRTUAL 2 DE MARZO	Piloto de teletrabajo	SG-SST	Humano, Tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)					1	1																		
ACTIVIDAD LÚDICA OBRA TEATRAL ORDEN Y ASEO. 1 MARZO, 9:30 AM	GENERAL	SG-SST	Humano.					1	1																		
ACTIVIDAD LÚDICA - OBRA TEATRAL. FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE, 26 ABRIL	GENERAL	SG-SST	Humano.							1	1																
LÚDICA OBRA TEATRAL PREVENCIÓN CONSUMO PSA.	GENERAL	SG-SST	Humano.														1	1									

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

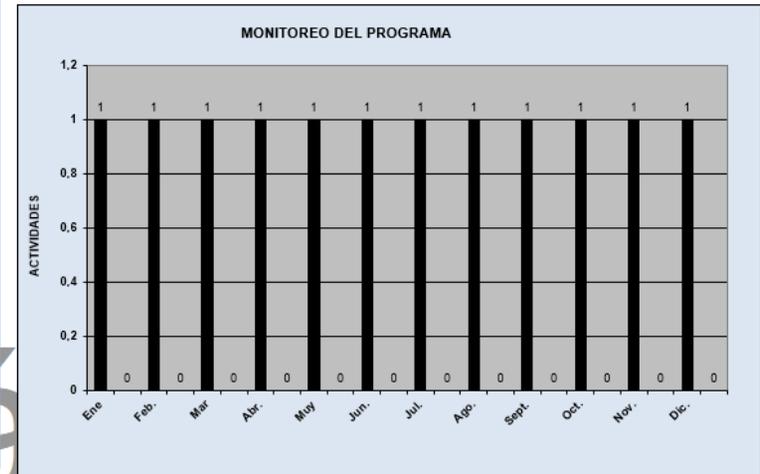
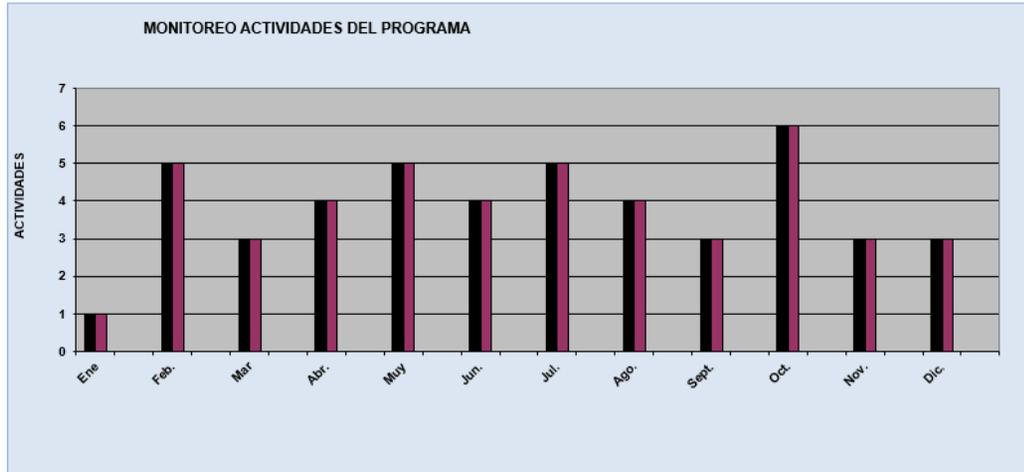
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023																											
ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO	AUDIENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS	Ene		Feb.		Mar		Abr.		Muy		Jun.		Jul.		Ago.		Sept.		Oct.		Nov.		Dic.	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL ACTORES VIALES. 26-07-2023 AGOSTO	GENERAL	SG-SST	Humano.													1	1										
PREVENCION RIESGO PSICOSOCIAL. (Prevención de Acoso Laboral)	GENERAL	SG-SST	Humano.																			1	1				
CAPACITACION MANEJO DEL TIEMPO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (Plataforma Moodle)	Piloto de teletrabajo	SG-SST	Humano, Tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)									1	1														
PAUSAS ACTIVAS.	GENERAL	SG-SST	Humano.			1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAPACITACIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES COPASST	COPASST	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)					1	1																		
CAPACITACIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - COPASST	COPASST	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)											1	1												
CAPACITACIÓN ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS - 24 DE FEBRERO	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)			1	1																				
TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS RCP - DEA 24 DE MARZO	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)					1	1																		
TALLER DE ARTICULACIÓN DE EMERGENCIAS - 24 DE MAYO	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)									1	1														
TALLER DE EVACUACIÓN - 28 DE JUNIO	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)											1	1	1	1										
TALLER DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS - 28 DE JULIO	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)													1	1										
TALLER DE RIESGO PSICOSOCIAL 28, 29 y 30 de marzo	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)			1	1																				
PREPARACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN 29 DE SEPTIEMBRE	BRIGADA DE EMERGENCIAS ADRES	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)																			1	1				
CAPACITACION AL CCL EN MANEJO DE CASOS ENFOCADO A SECTOR PÚBLICO.	COCOLA	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)			1	1																				
CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN DE COMFLICTOS	COCOLA	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)							1	1																
CAPACITACIÓN PROMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	COCOLA	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)							1	1																
CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)					1	1																		

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023																												
ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO	AUDIENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS	Ene		Feb.		Mar		Abr.		Muy		Jun.		Jul.		Ago.		Sept.		Oct.		Nov.		Dic.		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P
INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)																			1	1	1	1	1	1	
TALLER DE HIGIENE POSTURAL	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)															1	1									
CAPACITACIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL COCOLA - ABOGADO	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)																			1	1					
CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	GENERAL	SG-SST	Humano, tecnológico (equipo de cómputo, internet) Físicos (puesto de trabajo)																			1	1					

ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	Ene	Feb.	Mar	Abr.	Muy	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	1	5	4	4	5	4	5	4	3	6	3	3
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	1	5	4	4	5	4	5	4	3	6	3	3
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Imagen Nro. 1 – Cumplimiento del cronograma de Capacitación del SST 2023.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<p>Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento. Para realizar la verificación tener en cuenta:</p> <p>En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%.</p> <p>En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.</p>	2		NO CUMPLE		<p>El responsable del SG-SST durante la vigencia 2023, realizó ejercicios de socialización a funcionarios sobre inducción y reinducción al SG-SST a través de reuniones en la plataforma TEAMS.</p> <p>El proceso de Inducción y Reinducción en el SG-SST para la vigencia 2023, abordó los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos, Alcance, políticas, normatividad, deberes y responsabilidades del SG-SST. Factores de riesgo (gestión del Riesgo, Accidentes de Trabajo, Seguridad social, COPASST, Comité Convivencia Laboral y Brigada de emergencia). <p>Como evidencia, se aportaron los listados de asistencia a cada una de las capacitaciones realizadas, así como las presentaciones utilizadas.</p> <p>Se solicitó al Responsable del SG-SST de la ADRES aportar evidencia de la asistencia a procesos de reinducción de 30 trabajadores, encontrando 2 funcionarios, que no asistieron a ninguno de los procesos de reinducción citados. Tabla Nro. 4.</p>	

Tabla Nro. 4: Funcionarios asistentes a procesos de inducción y reinducción - vigencia 2023.

CC	NOMBRES	ACTIVIDAD
1.020.740.232	ALFARO JIMENEZ CAMILO ALBERTO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
35.328.640	ARENAS GONZALEZ EMILSE AMALIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
10.386.382	BASTIDAS CHICHANDE HAROL FAUSTINO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.024.463.886	BENITO GUATAQUIRA MARIA ANTONIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
7.187.900	BONILLA GALLO DIEGO ALEJANDRO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

CC	NOMBRES	ACTIVIDAD
52.266.124	BRICEÑO BOHORQUEZ NORELA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
80.000.937	CAÑON CORTES RICARDO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.110.522.729	CASTRO RAMIREZ JAIME GUILLERMO	SIN SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
52.854.173	COBOS PRIETO MONICA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
52.716.266	DIAZ LEON MARIA DEL PILAR	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
32.769.928	ESCAMILLA BADILLO YASMIN CECILIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
80.092.686	FERNANDEZ VILLAMIL EDWIN ANDRES	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
32.558.811	GIRALDO PIEDRAHITA LADDY ASTRID	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
80.257.682	GOMEZ ROCHA OMAR ALEJANDRO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.030.640.231	GONZALEZ SIERRA KAREN GINETHE	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.032.376.767	GUTIERREZ PEREZ GINA PAOLA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.024.463.763	JIMENEZ GONZALEZ CAROLINA PATRICIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
31.575.313	LONDOÑO GUEVARA ANGELICA MARIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
81.715.532	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.078.366.565	MOLINA PALOMARES RODRIGO ALEXANDER	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
53.139.056	MORALES HERNANDEZ RENA LISAG	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
79.782.154	OVIEDO CASTRO OSCAR MANUEL	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.026.550.881	PEREZ BEJARANO MAYRA ALEJANDRA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
14.253.400	RAMIREZ PACHON WILLIAM ANDRES	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
70.412.095	RINCON RAMIREZ JULIO ALBERTO	SIN SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
52.858.702	RODRIGUEZ TORRES LYDA JANETH	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.030.523.725	SALAZAR MOJICA DANIEL FELIPE	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
1.098.269	SEPULVEDA LIZARAZO CARLOS ANIBAL	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
19.492.909	URIBE DUARTE RODOLFO OSWALDO	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023
52.812.336	VIVAS LOPEZ NELI PATRICIA	CON SOPORTES DE REINDUCCIÓN DEL SST VIGENCIA 2023

Observación Nro. 1: Condición: Al validar los soportes de asistencia de 30 trabajadores a las actividades de inducción y reintroducción, según el criterio 1.2.2 de la Resolución 312 de 2019, en empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, se constató que 2 trabajadores de la muestra seleccionada, a pesar de haber sido citados, no asistieron, incumpliendo con la obligatoriedad establecida en el programa de capacitación. Así mismo, en reunión con el Responsable del SG-SST se mencionó la complejidad de lograr que los funcionarios y contratistas asistan a las capacitaciones citadas, toda vez que algunos argumentan tener otras actividades.

Criterio: Lo anterior, genera incumplimiento del criterio 1.2.2 de la Resolución 312 de 2019, que indica realizar actividades de inducción y reintroducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Causa: La falta de asistencia por parte de los 2 trabajadores se atribuye al desconocimiento de la normativa vigente y a la falta de conciencia sobre la importancia de los procesos de reinducción. La falta de información y comprensión por parte de los empleados ha contribuido a la omisión de su participación en estas actividades cruciales para la seguridad y salud ocupacional.

Consecuencia: El no abordar de manera inmediata y efectiva este incumplimiento podría resultar en posibles incidentes laborales, lesiones, o incluso enfermedades ocupacionales, ya que los trabajadores no estarían debidamente informados y preparados para enfrentar los riesgos inherentes a sus labores. Además, podría afectar el cumplimiento normativo. Por ende, es imperativo que la ADRES tome acciones correctivas de manera rápida para mitigar estos riesgos potenciales y garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

Respuesta del Auditado: Se remite soporte de los funcionarios faltantes por evidencia de inducción – reinducción.

- RINCON RAMIREZ JULIO ALBERTO: Listado de asistencia. Pantallazo de citación.

ADRES		PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		Código:	GEDO-FR06
		FORMATO	Listado de Asistencia		Versión:	2
					Fecha:	12/08/2019
Dependencia:	Todas					
Objetivo:	Inducción del SG-SST					
Fecha:	5/12/2022	Hora inicio		Hora finalización		Lugar: Auditorio PISO 17.
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO / Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	WILLIAM A RAMIREZ	ASESOR	D.G.	3014983896	william.ramirez@adres.gov.co	W.A.R.
2	Juan Pablo Galvis Páez	Gerente de Operaciones	O.A.J.	313 2714913	juan.galvis@adres.gov.co	J.P.G.
3	Edolfo Uribe	ASESOR	OAPCR	312755960	edolfo.uribe	E.U.
4	CESAR A. RAMIREZ	ASESOR	D.G.	3203866118	cesar.ramirez@adres.gov.co	C.A.R.
5	Jorge E. Pacheco	ASESOR	D.G.	3005522699	jorge.pacheco@adres.gov.co	J.E.P.
6	Julio Alberto Rincón Ramírez	Gerente Operaciones	DIAR		julio.rincon@adres.gov.co	J.A.R.
7	Julio A Rincón R	Asesor Dir Gral	Dir Gral	300277074	Julio.rincon@adres.gov.co	J.A.R.

- CASTRO RAMIREZ JAIME GUILLERMO: Cuando se realizó el proceso de reinducción a la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos el servidor se encontraba en periodo de vacaciones. Se adjunta evidencia de participación en sección diferente.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

18/1/24, 14:01 Evaluación de inducción o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a servidores.

Evaluación de inducción o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a servidores.

86 Respuestas 10:50 Tiempo medio para finalizar Activo Estado

1. Nombre completo

86 Respuestas

Respuestas más recientes

"Jaime Guillermo Castro Ramírez"

"Emilse Arenas "

"NINI JOHANA MORENO URREGO"

Comentario Final de la OCI: Validando los soportes presentados por el Responsable del SG-SST de la ADRES, se confirma que los funcionarios RINCON RAMIREZ JULIO ALBERTO y CASTRO RAMIREZ JAIME GUILLERMO, si participaron en los procesos de inducción y reinducción, cumpliendo con el criterio 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP de la Resolución 312 de 2019, por lo anterior, la OCI levanta la Observación Nro. 1.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	CUMPLE			2	El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aportó: * Certificación de aprobación curso 50 horas de fecha 19 de septiembre de 2021 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. * Certificado de actualización de 20 horas de fecha 3 de junio de 2022 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	1	CUMPLE			1	El procedimiento aportó: *Correo electrónico de divulgación de política del 05 de diciembre de 2023. * Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo v5 de diciembre de 2023. *Actualización de la Política de Prevención de la Farmacodependencia, Alcoholismo y el Tabaquismo de noviembre de 2023. * Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de noviembre de 2023. * La Política del SST y la de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentran publicadas en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa - Políticas, lineamientos y manuales - Políticas y Manuales - Políticas. * Las políticas se encuentran publicadas en la intranet de la ADRES -SENDA.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	<p>* La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.</p> <p>* Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua.</p> <p>* El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.</p>							<p><u>Cumplimiento de criterios:</u></p> <p>* La Política del SST está fechada del 01 de diciembre de 2023 y firmada por el Representante Legal actual (Doctor Félix León Martínez Martín, Director General de la ADRES).</p> <p>* Esta política hace parte de las políticas de gestión de la ADRES, se encuentra publicada en la página web de la ADRES.</p> <p>* La Política del SST cumple con expresar el compromiso de la Alta Dirección, abarca a servidores públicos y contratistas en todos los centros de trabajo. Incluye el compromiso con:</p> <p>* La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. (Se detallan en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial).</p> <p>* Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. (A su vez se abarca en la Política de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo).</p> <p>* El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Normatividad a su vez inmersa en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial)</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1	CUMPLE			1	<p>El procedimiento aportó la Política de SST del 01 de diciembre de 2023 que determina los Objetivos del Sistema.</p> <p>* Se realizó actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de diciembre de 2023.</p> <p>* Divulgación: La Política del SST y sus objetivos fueron comunicados a servidores públicos y contratistas mediante correo electrónico de divulgación de políticas de 5 de diciembre de 2023.</p> <p>* La Política del SST se encuentra publicada en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa - Políticas, lineamientos y manuales - Políticas y Manuales - Políticas.</p> <p>* El Formato GETH-FR63 "<i>Matriz de Objetivos metas e indicadores del SG-SST</i>", contiene indicadores de estructura, de proceso y de resultado aplicables para cada objetivo del SST, los cuales tienen asignado a su vez un indicador.</p> <p><u>Cumplimiento de criterios:</u></p> <p>* Los objetivos de la Política de SST y del SST en general son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes y contempladas en el plan de trabajo anual (Formato GETH-FR63, compatibles con la normatividad vigente y se encuentran documentados dentro de la Política, han sido comunicados a los trabajadores de la ADRES, se encuentran en documento firmado por el actual Representante Legal de la entidad de fecha 01/12/2023 y se contemplan dentro de los documentos de gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.	1	CUMPLE			1	<p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 20/12/2019 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 81%, MODERADAMENTE ACEPTABLE.</p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2020 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 92,75%, ACEPTABLE.</p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 13/12/2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 95,00%, ACEPTABLE.</p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2022 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE.</p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 28/12/2023 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE. Imagen Nro. 2.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro.2: Resultados Resolución 312 de 2019 - ARL POSITIVA – ADRES vigencia 2023

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento de este. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.	2	CUMPLE			2	<p>La Entidad aporta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2023, el cual contiene los objetivos, metas, actividades, recursos, responsables, fechas de ejecución y observaciones.</p> <p>* Se evidencian seguimientos trimestrales al plan de trabajo. El último avance reportado corresponde a diciembre 15 de 2023, con un avance total del 99%, lo anterior por la no ejecución de la actividad "Aplicar instrumentos diseñados por el ministerio de trabajo para medición de riesgo psicosocial en la entidad", al declararse desierto el proceso contractual.</p> <p>* No se han emitido planes de mejoramiento interno al proceso, toda vez que, no se evidencia atraso en ninguna actividad programada en la vigencia.</p> <p>* La actividad "Aplicar instrumentos diseñados por el ministerio de trabajo para medición de riesgo psicosocial en la entidad", no se realizó al declararse desierto el proceso.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6	6	17	4	5	10	6	9	11	7	6	20	107
6	6	17	4	5	10	6	9	11	6	6	20	106
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	86%	100%	100%	99%

No se ejecutó la actividad "Aplicar instrumentos diseñados por el ministerio de trabajo para medición de riesgo psicosocial en la entidad", al declararse desierto el proceso contractual. Se recomienda priorizar dicha actividad para ser ejecutada en la próxima vigencia. Se da cumplimiento al ÍTEM al contar con el respectivo plan y realizar seguimiento a este.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	<p>Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.</p> <p>Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida</p>	2	CUMPLE			2	<p>* El proceso dispuso la TRD de Talento Humano aprobada con fecha 21/02/2023, en la cual se evidencian los códigos de dependencia, serie y subserie para los documentos del SST:</p> <p>- Serie Planes, Subserie Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conformada por los siguientes tipos documentales:</p> <p>* Actas de Comité de Convivencia, Actas de COPASST, Manuales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Manuales de Convivencia Laboral, Planes de Trabajo Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial.</p> <p>* Durante el proceso de auditoría se evidenció expediente digital de todos los soportes documentales del SST organizados por numerales de la Resolución 312 de 2019. La documentación aportada es legible, identificable y accesible.</p> <p>* Las comunicaciones radicadas a través de los canales de correspondencia con asuntos del SST, son remitidas a los responsables del sistema para su respectivo trámite.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.	1		NO CUMPLE		0	* En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 16 de marzo de 2023, se presentaron resultados de medición de clima laboral y resultados de riesgo psicosocial. * No se evidencia una Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.

Observación Nro. 2 – Condición: La Entidad durante la vigencia del 2023 no realizó un proceso de Rendición de Cuentas Anual del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como se establece en los requisitos normativos, que incluya a todos los niveles de la empresa. Aunque se presentaron algunos resultados, como los de medición de clima laboral y riesgo psicosocial, estos no abarcaron todos los aspectos del Sistema y no fueron compartidos con los empleados.

Criterio: Según el criterio 2.6.1 Rendición de cuentas establecido en las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa deberá realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, abarcando todos los niveles de la organización, y documentar dicho proceso.

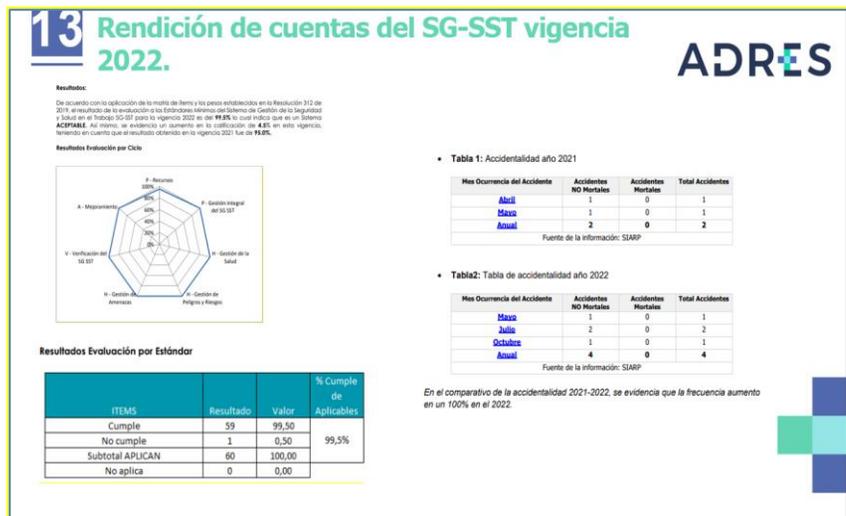
Causa: Puede estar asociada a deficiencias en la comunicación interna, que impidió la difusión efectiva de los resultados y la información relacionada con el Sistema de Gestión de SST a todos los niveles de la empresa, o que la ADRES pudo haber dado prioridad a otras actividades o asuntos, relegando la Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de SST a un segundo plano. Las causas deben ser analizadas antes de la formación de una acción de mejora.

Consecuencia: La falta de Rendición de Cuentas a todos los niveles de la empresa representa una vulnerabilidad en el cumplimiento de los requisitos normativos. Además, impide una gestión eficiente de los riesgos asociados a la seguridad y salud laboral, lo que podría generar impactos negativos en el bienestar de los trabajadores, aumentar la probabilidad de incidentes y afectar la reputación de la empresa. La consecuencia directa es un incumplimiento que requiere acciones correctivas inmediatas para restablecer un sistema de rendición de cuentas efectivo y cumplir con los estándares normativos vigentes.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Respuesta del Auditado: En la vigencia 2023 se realizó rendición de cuentas de año 2022 toda vez que hay que hacer cierre de gestión anual, para el cual se realizó las siguientes actividades:

En el comité institucional del 16 de marzo de 2023, se efectuó rendición de cuentas del SG-SST, el cual se utilizó la siguiente diapositiva.



En la vigencia 2022 se realizó seguimiento funcional y comportamental de servidores públicos vinculados con carácter provisional formato GETH-FR08 el cual contempla lo siguiente:

Seguimiento a los compromisos laborales					
No.	Compromiso laboral	Producto (Entregable resultado de la ejecución del compromiso)	Meta	Fecha de cumplimiento (día-mes-año)	Peso
6	Número de actividades en las participa: No Plan institucional de Capacitación (PIC) No Programa de Bienestar e Incentivos No Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Certificados o asistencias	70% de las actividades de capacitación programadas	31 de diciembre de 2022	20

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

Para soportar el numeral se diligencio base de datos donde se identifica actividades realizadas y servidores que participaron en las mismas.

ACTIVIDADES SST VIGENCIA 2022			
CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	ACTIVIDAD	COMPONENTE
52498179	ABRIL MORALES FRANCY	ACOSO LABORAL	SGSST
52498179	ABRIL MORALES FRANCY	EVITA LA ANSIEDAD, ESTRÉS Y DEPRESIÓN	SGSST
52498179	ABRIL MORALES FRANCY	TALLER SÍNDROME DE AGOTAMIENTO LABORAL 105	SGSST

Comentario Final de la OCI: Aunque se evidencia que se llevaron a cabo actividades de rendición de cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el año 2023. No obstante, es fundamental resaltar que la rendición de cuentas debe abarcar todos los aspectos del SG-SST y ser compartida con todos los niveles de la empresa, según lo establecido en los requisitos normativos.

Aunque se realizaron presentaciones ante el Comité de Gestión y Desempeño, es necesario que los resultados, conclusiones, recomendaciones y observaciones generadas durante el proceso de auditoría sean comunicadas de manera amplia a todos los funcionarios, incluyendo tanto a servidores como a contratistas.

Dado lo anterior, la OCI mantiene la Observación Nro. 2 y solicita al responsable del SG-SST de la ADRES a formular acciones de mejora en EUREKA que garanticen el cumplimiento integral del criterio establecido en la vigencia 2024. Esto implica no solo la presentación de resultados, sino también la difusión efectiva de la información relacionada con el SG-SST en todos los niveles de la entidad, promoviendo así una cultura de seguridad y salud laboral.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.7.1 Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: * Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. * Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. * Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen	2	CUMPLE			2	El Representante del SG-SST aportó Formato GETH-FR57 - Matriz Legal del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo 2023 con datos en orden cronológico, consolidando leyes, decretos, resoluciones y circulares en una estructura que contiene norma, fecha de emisión, emisor, descripción, requisito aplicable y responsable de cumplir el requisito. * En esta matriz se clasifican las normas de SST para cada elemento / aspecto / proceso, así: Promoción y prevención de la salud, seguridad vial, riesgo psicosocial, sistema de seguridad social, sistema de gestión de SST, riesgo locativo, riesgo químico,

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		relacionadas con los riesgos laborales.						<p>elementos de protección personal, iluminación, ruido, riesgo biológico, saneamiento básico, riesgo biomecánico, ambiente de trabajo, riesgo eléctrico, exámenes médicos ocupacionales, comunicación, participación y consulta, integración social, emergencias, salud ocupacional, accidentes y enfermedades laborales, investigación de accidentes, obligaciones del empleador, teletrabajo, riesgo público, accidentalidad, requerimientos legales, trabajo decente, sala amiga, formas de contratar el personal, sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.</p> <p>* Las últimas normas registradas para 2023 corresponden a temas relacionados con: Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST, Uso obligatorio del tapabocas y medidas de autocuidado. Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en genero contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGTBIQ+ en el ámbito laboral.</p>
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	CUMPLE			1	<p>La ADRES cuenta con el siguiente procedimiento documentado del SG-SST:</p> <p>* GETH-GU01 - Guía Comunicación del SG SST, la cual establece los mecanismos para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relacionadas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, garantizando que se dé a conocer el mismo a los servidores públicos y contratistas, así como disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los servidores públicos y contratistas en materia de seguridad y salud en el trabajo de fecha noviembre de 2019.</p> <p>* Para las comunicaciones externas, el SST se rige por la Política de Comunicaciones de la Entidad y el procedimiento de comunicación externa GECO-PR02.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				CUMPLE				<p>* Adicional se evidenció el Formato GETH- FR45 Formato Plan de Comunicación, que contiene: Que se comunica, quien genera la información, a quien se le comunica, cuando se comunica y como se comunica.</p> <p>* El numeral 6.1 de la Guía GETH-GU01 establece los siguientes canales de comunicación o medios definidos para la Comunicación Interna: Correo electrónico, Correo Institucional, Boletín Sintonía ADRES, Página electrónica, Publicaciones o notas internas en las pantallas de los PC, Fondo de pantalla, Piezas gráficas, Actas de reunión, Cartelera, Capacitaciones o charlas.</p> <p>El SG-SST cuenta con el apoyo permanente de la Dirección General, en materia del fortalecimiento a las comunicaciones.</p>
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable de SG-SST en articulación con el Grupo Interno de Contratación incluyó en el Manual de Contratación – Supervisión e Interventoría - GCON-MA01 de 2022, el numeral 2.1.8 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratación, el cual indica que de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, se debe cumplir con todos las indicaciones en el tema de seguridad y salud en el trabajo conforme a los lineamientos del citado decreto.</p> <p>Así mismo, se establece en el numeral 2.1.8.3 Criterios mínimos para selección de contratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo:</p> <p>Se presentan soportes físicos de gestión con contratistas aseo y cafetería: Manejo en peligro biológico, presentación personal, tareas de alto riesgo,</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	2	CUMPLE			2	<p>manejo de greca, manejo de seguro de productos químicos, protocolo de servicio al cliente, plan de gestión social y bienestar, caídas a nivel y desnivel, lecciones aprendidas en incidente, inducción inicio del contrato, procedimiento de aseo y cafetería, buenos modales, importancia trabajo en equipo, prohibido el uso del celular en el sitio de trabajo, inducción HSEQ y RRHH, política ambiental y racionalización de recursos naturales.</p> <p>Contratista de Transporte: * Plan estratégico de seguridad vial implementado a julio de 2023. * Hojas de vida de conductores. * Licencias de Tránsito.</p> <p>Contratista de Vigilancia: * Constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo TECNISEG DE COLOMBIA LTDA. * Plan Anual de Trabajo del contratista. * Elementos de seguridad industrial y dotación entregados.</p> <p>Contratista de Aseo y cafetería: * Exámenes ocupacionales aplicables en manipulación de alimentos. * Matriz de incompatibilidad química bodega de almacenamiento productos químicos líquidos. * Planificación Anual SG-SST.</p> <p>Verificado el formato GCON-FR29 - Clausulado Contractual - se identificaron las siguientes obligaciones generales:</p> <p>* Le corresponde a las PARTES el cumplimiento de las obligaciones generales, las cuales hacen parte integral del contrato, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>* Participar activamente en las jornadas de Inducción y Formación en SST programadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano. (Aplica para contratos suscritos con personas naturales de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión).</p> <p>* El Manual de contratación incluye el numeral 6.3.1. Elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones -PAA, el cual indica los pasos para solicitar la inclusión de necesidades identificadas y programadas para ser contratadas.</p> <p>* En temas de SST, la entidad ha realizado proceso de contratación a través de Acuerdo marco, garantizando la buena gestión de los recursos y cumplimiento de la normatividad.</p>
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	1	CUMPLE			1	<p>El proceso aportó:</p> <p>* Procedimiento GETH-PR14 Gestión de Cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo Versión 1 del 30/10/2019, en el cual se establecen los criterios para la implementación de gestión del cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADRES, partiendo de los cambios en la legislación, en la tecnología, en la infraestructura, instalaciones, equipos, en la adecuación de sitios de trabajo con el fin de identificar los riesgos y peligros a los cuales van a estar expuestos los servidores públicos y contratistas de la Entidad y establecer los controles para mitigar y reducir los efectos generados.</p> <p>* Formato GETH-FR36 de fecha 9/10/2019, para registrar los cambios de acuerdo con el tipo: Legislación, infraestructura, instalaciones,</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								herramientas maquinaria y equipo, tecnológico u otros. Se documentó el siguiente cambio en el 2023: * Tipo de cambio: Infraestructura, Instalaciones – 12 de abril de 2023. * Dependencia que solicita el cambio: Dirección Administrativa y Financiera. * Cambio: Creación de 223 puestos de trabajo en el piso 8 para la Dirección de Otras Prestaciones. Tomado en arriendo con el contrato 404 de 2023.
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	1	CUMPLE			1	A través de inspección visual, se logró verificar: * Base de datos con el registro anual de recolección de insumos sociodemográficos 2023, diligenciada a través de encuesta FORMS por 201 trabajadores de la ADRES. * Informe de condiciones de salud – exámenes médicos ocupacionales (Enero – Diciembre de 2023), el cual es un informe expedido por la IPS REYVELT Medicina Especializada que incluye la caracterización de 204 servidores públicos de la ADRES, discriminando condiciones de salud, evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y un capítulo de recomendaciones preventivas a considerarse en 2024, expedido en diciembre de 2023. * Mensualmente, el operador remite un informe de condiciones de salud y remisiones especiales. Se evidencian informes mensuales.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.	1	CUMPLE			1	De acuerdo con los documentos entregados por el Responsable del SG-SST, se logró evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: * Programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular de noviembre de 2023, entregado por la ARL POSITIVA. * Campañas de Salud a través de Boletín SINTONIA ADRES: Salud Visual, Lavado de Manos, Sustancias Psicoactivas, Pausas Activas y Riesgos Biomecánicos. * Capacitación Hábitos saludables del 27/04/2023. * Taller de Higiene Postural del 23/08/2023. * Pausas activas: Se realizaron ejercicios de pausas activas en las fechas: 23 de febrero, 18 de abril, 17 de mayo, 6 de julio, 30 de agosto, 21 de septiembre, 29 de noviembre y 14 de diciembre de 2023. A nivel general, se observa cumplimiento en la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con la identificación y caracterización, producto de los tamizajes realizados a los servidores de la entidad.
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST, aportó: * Correo electrónico del 02 de agosto de 2023, remitido por Ana Milena Escobar Rincon ana.escobar@adres.gov.co a Comercial@teyvelt.com , adjuntando: Manual de Funciones, Matriz de riesgo y Profesiograma, con el fin que los exámenes ocupacionales sean realizados conforme al empleo a desempeñar.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST aportó:</p> <p>* Resultados de exámenes médicos periódicos realizados por REYVELT Medicina Especializada a servidores públicos de ADRES a partir de agosto de 2023. Se evidencia un informe médico por cada servidor público.</p> <p>* La jornada de realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizó en las instalaciones de la ADRES.</p> <p>* Se evidenciaron correos de citación a exámenes médicos desde el correo sg-sst@adres.gov.co.</p> <p>* Se evidenció concepto de aptitud ocupacional de la funcionaria Lizeth Lamprea Méndez (Auditora), expedido por la IPS REYVELT Medicina Especializada, documento que incluye registro fotográfico, número del certificado médico, código QR, firma del trabajador, firma del médico, demostrando la realización de evaluaciones médicas en la vigencia 2023.</p> <p>* Teniendo en cuenta que los conceptos de aptitud ocupacional fueron entregados a la ADRES la primera semana de diciembre, el responsable del SG-SST, a partir del 11 de diciembre se encuentra enviando las comunicaciones por correo electrónico a los trabajadores adjuntando los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.</p>
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las	1	CUMPLE			1	<p>Se evidenció:</p> <p>* Certificación expedida por la empresa REYVELT Medicina Especializada SAS, de fecha del 15 de agosto de 2023, suscrito por Diana Velasquez, Gerencia Comercial, en donde constata que como Institución especializada en Brindar Servicios De Salud Ocupacional, se compromete a custodiar las Historias</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	evaluaciones médicas ocupacionales	evaluaciones médicas ocupacionales.						Clínicas de los procedimientos médicos realizados dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, identificada con el NIT No. 901037916 Con las condiciones que establece la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	<p>Cumplir las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.</p> <p>Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la</p>	<p>Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico-laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.</p> <p>Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.</p>	1	CUMPLE			1	<p>* Con base en las recomendaciones impartidas en cada uno de los exámenes periódicos, estas se notifican al funcionario adjuntando copia del resultado del examen.</p> <p>La ADRES implementó durante la vigencia 2023, el Teletrabajo, en el cual participan 42 funcionarios.</p> <p>* 2 funcionarios que presentan comorbilidades trabajan desde casa.</p> <p>* De la identificación de comorbilidades de los servidores públicos realizada por la ADRES en la vigencia 2023, se remitieron a seguimiento de condiciones de salud por parte de médico ocupacional, para que se emitieran recomendaciones y/o restricciones médicas, para el desarrollo de sus funciones.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.							
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este.	1	CUMPLE			1	<p>De acuerdo con la documentación entregada se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Política de prevención del consumo de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo de noviembre de 2023. * El Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR56, en donde se relaciona su objetivo, alcance, responsables, metas, marco normativo, indicador, documentos asociados, cronograma de actividades 2023 y el análisis de tendencias y planes de acción. <p>Dentro del Programa de medicina preventiva 2023 se contemplaron las siguientes actividades: Seguimiento de condiciones de salud a los servidores públicos, Entrega de Elementos de Bioseguridad a Servidores Públicos, Realizar pausas Activas a los servidores públicos, Registro del formato de indicadores de ausentismo laboral, Registro de formato Seguimiento a Exámenes Ocupacionales, Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, permanencia y retiro a los servidores públicos, Seguimiento a servidores públicos que inician proceso de calificación de origen de enfermedad laboral. Investigación de Enfermedad Laboral Calificada, Registro de ausentismo laboral de origen común y laboral, Reporte de Accidentes de trabajo a la ARL e investigación, Campaña para Prevención de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción (Resolución 1075/92), Registro Indicadores de accidentalidad de la ADRES, Diseño y actualización del programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular,</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Actualización del programa de vigilancia epidemiológico psicosocial y Actualización del Programa de vigilancia biomecánico.
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.	1	CUMPLE			1	* En recorrido de auditoría realizado en las instalaciones de la ADRES el 20 de diciembre de 2023 a partir de las 10:00 a.m. (Edificio Elemento, Torre 1, Pisos 8, 16, 17 y 18), se pudo constatar que estas locaciones cuentan con servicios sanitarios, agua potable en los espacios de cafetería y baños, puntos ecológicos disponibles en espacios de las instalaciones, adicionalmente, se cuenta con canecas negras destinadas para los desechos de elementos de bioseguridad. Imagen Nro.3.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 3 Puntos ecológicos piso 18



Imagen Nro. 4 Puntos ecológicos piso 16



Imagen Nro. 5 Puntos ecológicos piso 17

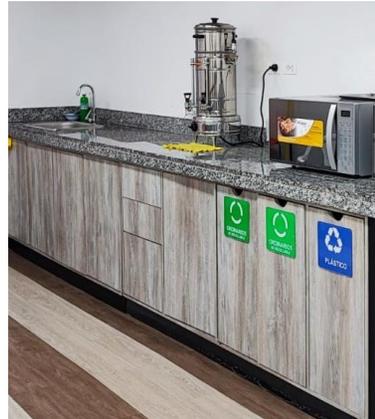


Imagen Nro. 6 Cafetería – Agua Potable 16

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 7 Batería de Baños - Piso 16 - 17 y 18



Imagen Nro. 8 Baño Piso 16 - Discapacidad

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	<p>Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.</p> <p>Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.</p>	1	CUMPLE			1	<p>* Se evidencian certificaciones mensuales por parte de la empresa ECORGANICS DE COLOMBIA S.A ESP identificada con Nit.900.356.853-9 quien prestó el servicio mensual de recolección y disposición final de residuos orgánicos con fines de transformación a la empresa EDIFICIO ELEMENTO.</p> <p>* Se evidencian certificaciones de disposición final mensuales por parte de la empresa El PORVENIR (Organización de Recicladores Autorizada), según resolución N. 068 del 17 de Febrero del 2014, quien certifica la entrega de material reciclable por parte del EDIFICIO ELEMENTO.</p> <p>* Se expidió el Manual de Gestión Ambiental GEAD-MA01 el 28 de septiembre de 2021, que busca desarrollar actividades para mitigar y controlar los aspectos ambientales significativos en la ADRES, mediante la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de acuerdo con las normas vigente sobre la materia.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	2	CUMPLE			2	<p>Se aportan los reportes realizados a la ARL POSITIVA de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el 2023, así:</p> <p>Enero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Febrero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Marzo: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Abril: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Mayo: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0) Junio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Julio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0) Agosto: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0) Septiembre: (Furat mortal=0, Furat no mortal=1, Furel=0) Octubre: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0) Noviembre: (Furat mortal=0, Furat no mortal=0, Furel= 0) Diciembre: (Furat mortal=0, Furat no mortal=1, Furel= 0)</p> <p>El representante del SG-SST indica que no se han identificado enfermedades laborales, por tanto, no se ha diligenciado el Reporte de Registro de Enfermedades Laborales (FUREL).</p> <p>Se evidencia formatos diligenciados de investigación de accidentes de trabajo para los cuatro (4) accidentes de trabajo reportados, así:</p> <p>* Boris Fernando Rodriguez - Accidente el 29 de septiembre de 2023, en actividad recreativa o deportiva. * Harol Faustino Bastidas - Accidente el 12 de julio de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva. * Miller Reina Escobar - Accidente el 03 de agosto de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva. * Wilmer Javier Hernandez - Accidente el 7 de diciembre de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Investigar los expuestos. incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales cuando sean quince (15) días diagnosticadas como laborales, con la participación del equipo COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que presenten nuevos casos.	<p>Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos.</p> <p>Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal.</p> <p>En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.</p>	2	X			2	<p>Se evidencia formatos diligenciados de investigación de accidentes de trabajo para los cuatro (4) accidentes de trabajo reportados, así:</p> <p>* Boris Fernando Rodriguez – Accidente el 29 de septiembre de 2023, en actividad recreativa o deportiva. Investigación realizada el 12 de octubre de 2023. Se adjunta plan de acción de intervención.</p> <p>* Harol Faustino Bastidas – Accidente el 12 de julio de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva. Investigación realizada el 26 de julio de 2023. <u>El grupo interdisciplinario de Positiva compañía de seguros S.A. determinó que el evento ocurrido el 12/07/2023 es de origen común.</u></p> <p>* Miller Reina Escobar – Accidente el 03 de agosto de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva. Investigación realizada el 18 de agosto de 2023.</p> <p>* Wilmer Javier Hernandez – Accidente el 7 de diciembre de 2023, en actividad en área recreativa o deportiva. Investigación realizada el 20 de diciembre de 2023. Se adjunta plan de acción de intervención.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1	CUMPLE			1	<p>* Se evidenció el diligenciamiento del formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral realizando el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales presentadas durante la vigencia 2023.</p> <p>* Allí se evidencian pestañas con análisis de la frecuencia, severidad, proporción, prevalencia, incidencia y ausentismo para cada mes del año, con su respectiva gráfica de comportamiento histórico.</p> <p>* En el formato evidenciado se constató el registro de los cuatro (4) accidentes de trabajo reportados en la vigencia. No se tienen enfermedades laborales calificadas ni en proceso de calificación, por tanto, este indicador sigue estando en cero.</p> <p>* Se identifica formato GETH-FR43 – Registro de ausentismo laboral, donde se evidencia fechas y número de días de incapacidad médica, costo día y total de la incapacidad. Este registro es insumo para los programas de vigilancia epidemiológicos y permite identificar el valor total de los ausentismos registrados en la vigencia.</p>
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Severidad, el cual establece:</p> <p>Indicador de severidad: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia reportes de accidentes de trabajo de durante la vigencia.</p> <p>AGOSTO - Se reporta incapacidad por accidente deportivo de 30 días.</p> <p>Imagen Nro. 9</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:
		Fecha:	20/05/2022

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
				Fecha:	8/01/2021	
INDICADOR DE SEVERIDAD						
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				RESPONSABLE:		
FORMULA:	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100					
MES	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	# DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT	# DE DIAS CARGADOS AL MES	# DE TRABAJADORES EN EL MES	SEVERIDAD	
Enero	0	0	0	199	0,00	
Febrero	0	0	0	201	0,00	
Marzo	0	0	0	196	0,00	
Abril	0	0	0	195	0,00	
Mayo	0	0	0	198	0,00	
Junio	0	0	0	199	0,00	
Julio	0	0	0	198	0,00	
Agosto	1	30	30	198	30,30	
Septiembre	0	0	0	198	0,00	
Octubre	1	0	0	198	0,00	
Noviembre	0	0	0	202	0,00	
Diciembre	1	0	0	202	0,00	

MES	OBSERVACIONES
AGOSTO	Se reporta incapacidad por accidente deportivo de 30 días.

Imagen Nro. 9 Indicador de Severidad 2023

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – frecuencia, el cual establece: Indicador de Frecuencia: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Se evidencia registro de cuatro (4) accidentes de trabajo en los meses de julio (1 descartado por enfermedad común), agosto (1), octubre (1) y Diciembre (1) de 2023. Imagen Nro. 10.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

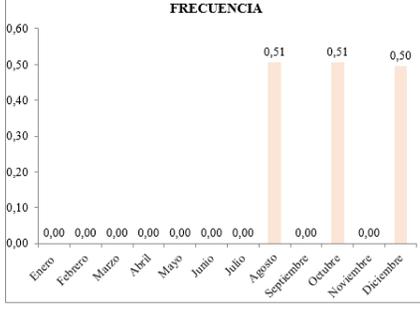
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
					Fecha:	8/01/2021
INDICADOR DE FRECUENCIA						
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27	12	2023	RESPONSABLE	Ana Escobar	
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100					
						
MES	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	# DE TRABAJADORES EN EL MES	FRECUENCIA			
Enero	0	199	0,00			
Febrero	0	201	0,00			
Marzo	0	196	0,00			
Abril	0	195	0,00			
Mayo	0	198	0,00			
Junio	0	199	0,00			
Julio	0	198	0,00			
Agosto	1	198	0,51			
Septiembre	0	198	0,00			
Octubre	1	198	0,51			
Noviembre	0	202	0,00			
Diciembre	1	202	0,50			
MES	OBSERVACIONES					
Julio	Se realiza un repote de presunto AT, el cual ARL determino que era de origen comun.					
Agosto	Se realiza reporte de accidente deportivo.					
Octubre	Se realiza reporte de accidente deportivo.					
Diciembre	Se realiza reporte de accidente deportivo.					

Imagen Nro. 10 - Indicador de frecuencia 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja –proporción, el cual establece:</p> <p>Indicador de proporción de accidentes de trabajo mortales: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100</p> <p>Se evidencia cero accidentes mortales en la vigencia 2023.</p> <p>Imagen Nro. 11.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

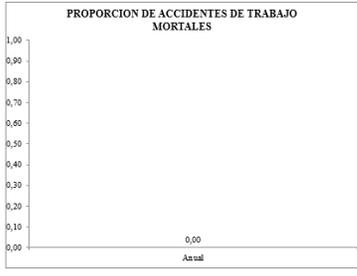
		PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
		FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
						Fecha:	8/01/2021
INDICADOR DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES							
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27	12	2023	RESPONSABLE	Ana Escobar		
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100						
MES	# DE ACCIDENTES MORTALES AL AÑO	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO					
Enero	0	0					
Febrero	0	0					
Marzo	0	0					
Abril	0	0					
Mayo	0	0					
Junio	0	0					
Julio	0	0					
Agosto	0	1	0,10				
Septiembre	0	1	0,10				
Octubre	0	0					
Noviembre	0	0					
Diciembre	0	1	0,10				
TOTAL AÑO 2023	0	3	0,00				
AÑO	OBSERVACIONES						
2019	Durante el año 2019, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2020	Durante el año 2020, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2021	Durante el año 2021, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2022	Durante el año 2022, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2023	Durante el año 2023, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						

Imagen Nro. 11 - Indicador de morbilidad 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – prevalencia, el cual establece:</p> <p>Indicador la prevalencia de la enfermedad laboral: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100</p> <p>La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación. Imagen Nro. 12</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO		Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL		Versión:	2
				Fecha:	8/01/2021
INDICADOR DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27/01/1900	12	2023	RESPONSABLE	Ana Escobar
FORMULA:	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / (Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100				
MES	■ DE CASOS NUEVOS O ANTIGUOS	■ DE TRABAJADORES EN EL MES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL		
Enero	0	199			
Febrero	0	201			
Marzo	0	196			
Abril	0	195			
Mayo	0	198			
Junio	0	199			
Julio	0	198			
Agosto	0	198			
Septiembre	0	198			
Octubre	0	198			
Noviembre	0	202			
Diciembre	0	202			
TOTAL AÑO 2019	0	198,67	PREVALENCIA	0,00	
AÑO	OBSERVACIONES				
2019	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año.				
2020	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año.				
2021	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año.				
2022	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año.				
2023	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año.				

Imagen Nro. 12 – Indicador de prevalencia 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – incidencia, el cual establece: Indicador de incidencia de enfermedad laboral: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación. Imagen Nro. 13

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO		Versión:	2
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL		Fecha:	8/01/2021
INDICADOR INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27	12	2023	RESPONSABLE	Ana Escobar
FORMULA:	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z.» / (Promedio de trabajadores en el periodo «Z.» * 100				
MES	# DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL	# DE TRABAJADORES EN EL MES			
Enero	0	199			
Febrero	0	201			
Marzo	0	196			
Abril	0	195			
Mayo	0	193			
Junio	0	198			
Julio	0	198			
Agosto	0	198			
Septiembre	0	198			
Octubre	0	198			
Noviembre	0	202			
Diciembre	0	202			
TOTAL AÑO 2019	0	198,67	INCIDENCIA 0,00		
AÑO	OBSERVACIONES				
2019	Por cada 100.000 existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año.				
2020	Por cada 100.000 existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año.				
2021	Por cada 100.000 existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año.				
2022	Por cada 100.000 existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año.				
2023	Por cada 100.000 existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año.				

Imagen Nro. 13 – Indicador de incidencia 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Ausentismo, el cual establece:</p> <p>Indicador de ausentismo causa médica: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia el análisis de causas mensual.</p> <p>Imagen Nro. 14</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ADRES		PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
FORMATO		ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		INDICADOR AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA			Fecha:	8/01/2021	
FORMULA:		(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100					
MES	# DE DIAS POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN	# DIAS PROGRAMADOS EN LA EMPRESA	# DE TRABAJADORES	# DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS AL MES	AUSENTISMO O POR CAUSA MEDICA	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	
Enero	16	21	199	4179	0,38		
Febrero	104	20	201	4020	2,59		
Marzo	55	22	196	4312	1,28		
Abril	8	18	195	3510	0,23		
Mayo	54	21	198	4158	1,30		
Junio	53	20	199	3980	1,33		
Julio	18	19	198	3782	0,48		
Agosto	66	22	198	4356	1,52		
Septiembre	20	22	198	4356	0,46		
Octubre	85	21	198	4158	2,04		
Noviembre	42	20	202	4040	1,04		
Diciembre	56	19	202	3838	1,46		
MES	OBSERVACIONES						
Enero	En el mes de enero se perdieron 16 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Febrero	En el mes de febrero se perdieron 104 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Marzo	En el mes de marzo se perdieron 55 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Abril	En el mes de abril se perdieron 8 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Mayo	En el mes de mayo se perdieron 54 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Junio	En el mes de junio se perdieron 53 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Julio	En el mes de julio se perdieron 18 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Agosto	En el mes de agosto se perdieron 66 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Septiembre	En el mes de septiembre se perdieron 20 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Octubre	En el mes de octubre se perdieron 85 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Noviembre	En el mes de noviembre se perdieron 42 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Diciembre	En el mes de diciembre se perdieron 56 días programados de trabajo por incapacidad medica						

Imagen Nro. 14 - Indicador de Ausentismo 2023.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	4	CUMPLE			4	<p>En la herramienta EUREKA, módulo documentación, se encontraron los siguientes documentos:</p> <p>* Documento GETH-GU03 Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019.</p> <p>* Formato GETH-FR06 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciada, en la cual se evidencian riesgos biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad, fenómenos naturales, orden público. Así mismo, se encuentran identificados, riesgos de trabajo en casa, riesgos biológicos por COVID-19 y riesgos para contratistas y terceros. La matriz permite evaluar cada uno de los riesgos y categorizarlos en aceptables o no aceptables. Se evidencian los controles establecidos para cada uno de los riesgos.</p> <p>* Se anexa el borrador de la Matriz de Riesgos proyectada para la vigencia 2024, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 182 respuestas sobre riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público.</p> <p>*Guía Técnica GTC 45 - Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Imagen Nro. 15</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

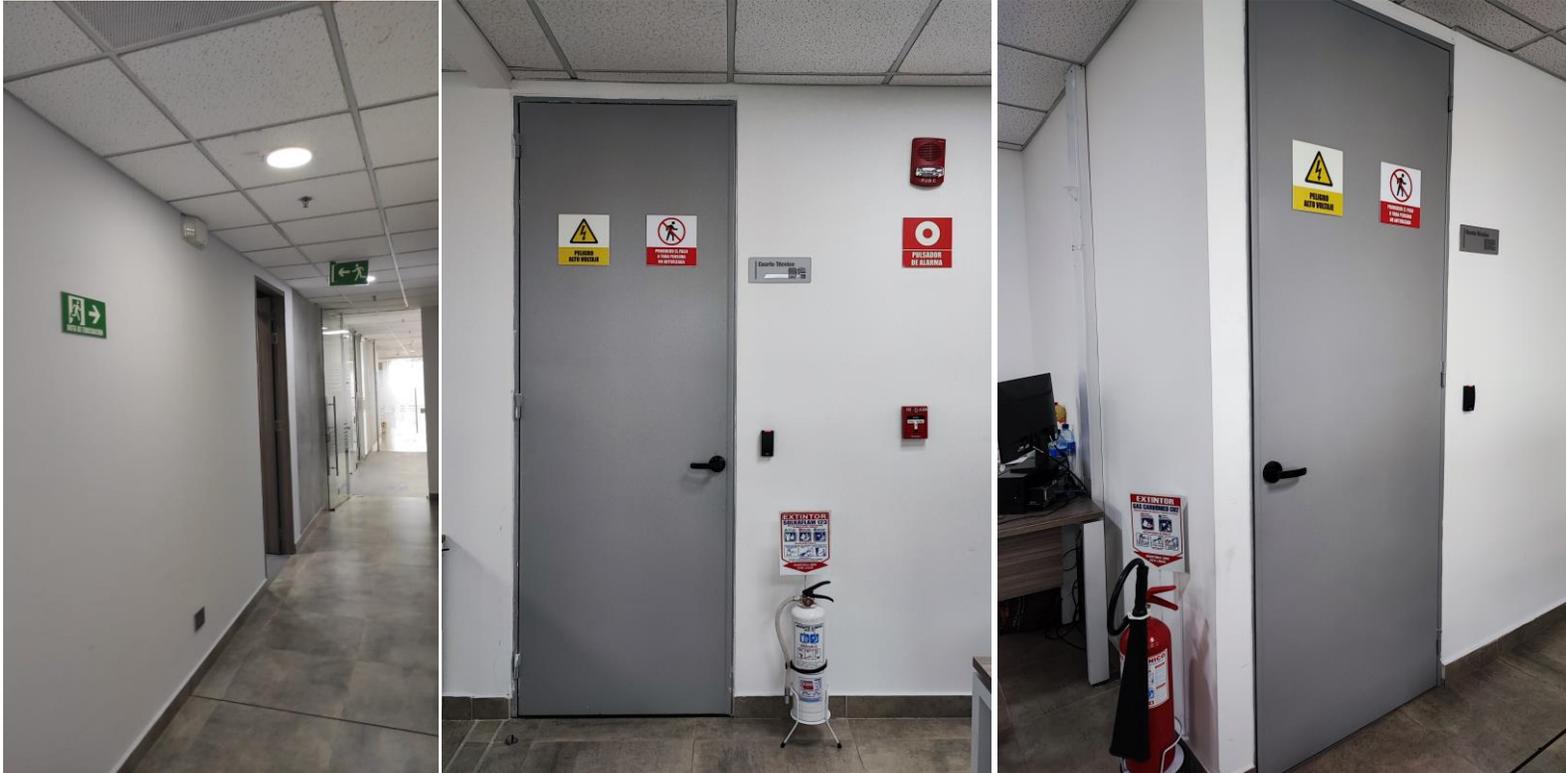


Imagen Nro. 15 Identificación de Peligros (Señalización) en pisos 8, 16, 17 y 18.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	4	CUMPLE			4	<p>Para la validación de este ítem, el proceso aportó:</p> <p>* Formato GETH-FR06 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciado para la vigencia 2023, donde se evidencia la identificación de peligros y riesgos por dependencia, así como por actividad y tarea.</p> <p>* A la fecha no se han presentado eventos mortales o catastróficos, sin embargo, en la matriz de peligros se tienen identificados dichos eventos.</p> <p>* Documento GETH-GU03 Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019.</p> <p>* Se anexa el borrador de la Matriz de Riesgos proyectada para la vigencia 2024, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS remitidos por Boletín SINTONIA, y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 122 respuestas sobre riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público.</p> <p>*Guía Técnica GTC 45: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.</p>
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si	3			NO APLICA	3	<p>ítem 1.1.5 NO APLICA.</p> <p>La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificada con NIT - 901.037.916 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto	estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e					estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.	

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.						
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	CUMPLE			4	<p>La ADRES aporta:</p> <p>* Informe de evaluación Ocupacional de la ARL POSITIVA sobre los Niveles de Iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o por donde se desplazan los funcionarios de fecha octubre de 2023.</p> <p>Como conclusión se indicó: Con relación a los niveles de Iluminancia se tiene que de los quince (15) puestos evaluados, cuatro (4) de ellos no cumplen con los valores recomendados según el tipo de recinto y la actividad realizada; de ellos uno (1) reportan valores superiores al intervalo, indicando un EXCESO, tres (3) puestos de trabajo reportan niveles de iluminación inferiores a los recomendados arrojando resultado de DEFICIENTE y once (11) puestos de trabajo reportan una iluminación ADECUADO.</p> <p>Teniendo en cuenta que el criterio de referencia establecido fue la suficiencia de los sistemas de iluminación en los puntos monitoreados, según los</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>niveles recomendados para el tipo de actividad laboral o recinto y de acuerdo con lo recomendado por el RETILAP, el cual toma los valores de referencia establecidos por ISO 8995, se concluye que el 73% de las mediciones CUMPLEN con los niveles de iluminancia de acuerdo con la actividad o recinto evaluado.</p> <p>Se indica, que la ADRES analizó las recomendaciones emitidas por la ARL POSITIVA y las comunicó al operador FAMOC DE PANEL S.A., para su adecuación en la vigencia 2024.</p> <p>* Informe de Niveles de Presión Sonora de la ARL POSITIVA - Sonometría, en las diferentes áreas y/o fuentes de ruido donde se identifique personal laboralmente expuesto de fecha octubre de 2023.</p> <p>Como conclusión de indicó: Se realizaron seis (6) mediciones a través de sonometrías, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos preventivos relacionados con la salud auditiva de los funcionarios de toma referencia el nivel de acción 70dB (A) para oficinas, ante lo cual al comparar los resultados se tiene lo siguiente. • Se evidencio que las seis (6) mediciones tomas, el 100% que equivale a seis (6) evaluaciones de ruido por medio de sonometría reportan niveles de presión sonora inferiores a los 70dB (A), arrojando un resultado BAJO • La resolución 2400 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su artículo 92 parágrafo primero, correspondiente al capítulo IV del título III, en la cual se hace referencia al ruido en oficinas y lugares de trabajo en donde predomine la labor intelectual, los niveles sonoros (ruidos) no podrán ser mayores de 70 dB. • Se evidencia que de las seis (6) puntos de trabajo en oficina, reporta niveles de niveles de presión sonora entre 33.3dB y 65.3 dB los cuales se encuentra dentro de limite

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				X				<p>permisible de 70 dB arrojando como resultado de riesgo BAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • se muestra que en el 100% de los puntos administrativos los niveles de ruido se encuentran por debajo según la resolución 2400 de Mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual se hace referencia al ruido en oficinas y lugares de trabajo donde predomine la labor intelectual, los niveles sonoros (ruidos) no podrán ser mayores de 70 dB. La compañía da cumplimiento a la anterior resolución.
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio	<p>Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.</p> <p>Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo.</p> <p>Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.</p>	2,5	X			2.5	<p>* Se realizó la medición de clima laboral por parte de compensar, cuyos resultados fueron presentados en octubre de 2023. Imagen Nro. 16.</p> <p>* Se documentó el Programa de Vigilancia Epidemiológica -PVE en riesgo biomecánico con apoyo de profesionales de la ARL POSITIVA, de diciembre de 2023.</p> <p>* Se documentó el Programa de Vigilancia Epidemiológica -PVE en riesgo cardiovascular con apoyo de profesionales de la ARL POSITIVA, de diciembre de 2023.</p> <p>* Se documentó el Programa de Vigilancia Epidemiológica -PVE en riesgo Psicosocial con apoyo de profesionales de la ARL POSITIVA, de diciembre de 2023.</p> <p>El responsable del SG-SST argumenta que las recomendaciones entregadas por la ARL en los diferentes programas serán contempladas en el Plan de Trabajo e la vigencia 2024.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:
		Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 16 – Resultados de Clima Laboral 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.2 Se verifica aplicación de las	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores	Solicitar los soportes documentales implementados por la	2,5	CUMPLE			2.5	* La Entidad cuenta con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realizada el

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
medidas de prevención y control	de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos. Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.						<p>28/12/2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019 cuyo resultado fue del 99.0% ACEPTABLE, en donde se puede evidenciar por cada uno de los responsables del sistema como avanza la implementación de los criterios.</p> <p>Imagen Nro. 17</p> <p>Se evidencian soportes de intervención de los riesgos biológicos (Inspecciones de seguridad, retorno a instalaciones, entrega de elementos de seguridad) biomecánicos (Pausas activas, campañas de prevención y promoción), psicosocial (batería de riesgos, encuesta de sintomatología de riesgo biomecánico, actualización de PVE psicosocial y documentación del PVE biomecánico), COCOLA y primeros auxilios. Los soportes se encuentran organizados por trimestre.</p> <p>Se realizaron mediciones ambientales en la ADRES.</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 17 Medidas de prevención y control 2023

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2.5	Se evidencian los siguientes procedimientos, guías y formatos asociados al SG-SST: GETH-GU01 - Guía Comunicación del SG SST GETH-FR44 - Formato Control de Exámenes de Ingreso Periódicos o de Retiro GETH-FR27 - Descripción Sociodemográfica GETH-FR41 - Formato Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral GETH-PR14 - Procedimiento Gestión del Cambio SGSST

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				CUMPLE				<p>GETH-GU03 - Guía Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en Trabajo</p> <p>GETH-FR53 - Formato Inspección de Botiquines</p> <p>GETH-FR50 - Formato Inspección de Camillas</p> <p>GETH-FR54 - Formato Inspección de Extintores</p> <p>GETH-FR42 - Formato Inventario Productos Químicos</p> <p>GETH-FR55 - Formato Lista de Chequeo para Inspección de Gabinete Contra Incendios</p> <p>GETH-MA01 - Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>GETH-FR06 - Formato Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>GETH-FR63 - Formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST</p> <p>GETH-FR62 - Formato Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p> <p>GETH-FR56 - Formato Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>GETH-FR43 - Formato Registro Ausentismo Laboral</p> <p>GETH-FR57 - Formato Registro de Simulacro</p> <p>GETH-FR51 - Formato Reporte Incidentes de Trabajo</p> <p>GETH-GU02 - Guía Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo</p> <p>GETH-PL01 - Política Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>El responsable del SST aporta los siguientes formatos de inspección diligenciados en esta vigencia:</p> <p>* Inspección de Camillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 27/03/2023 - Inspección de 4 Camillas ubicadas en los Pisos 16, 17 y 18 sin novedades. - 11/09/2023 - Inspección de 4 Camillas ubicadas en los Pisos 16, 17 y 18 sin novedades. - <u>Se sugiere disponer camilla en Piso 8.</u> <p>* Inspección botiquines:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre agosto y septiembre se realizó por parte del Responsable del SG-SST la Inspección de 9 botiquines ubicados en los 4 pisos de la ADRES, sin novedades. - Se retiraron previamente de los botiquines, frascos de solución desinfectante por encontrarse vencidos. <p>* Inspección de extintores:</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

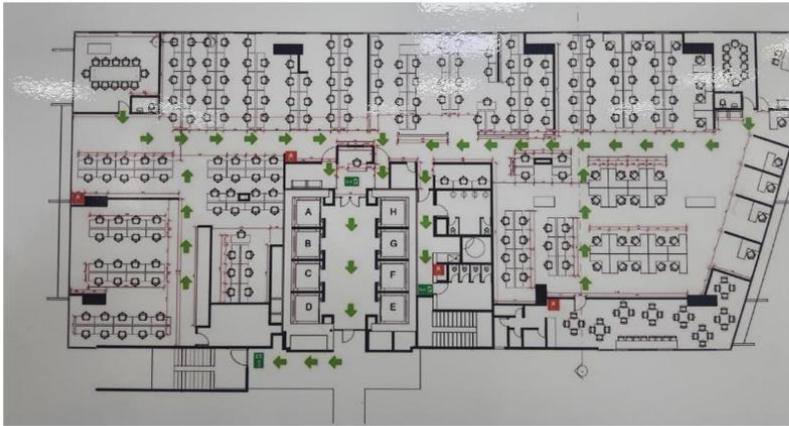
ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				X				- 27/03/2023 – Inspección de 28 extintores. - 12/09/2023– Inspección de 37 extintores. - Durante la visita de recorrido se evidenció que los extintores se encontraban en proceso de recarga. Luego se verifico la llegada e instalación de los nuevos extintores. * Inspección Locativa: -25/10//2023 – Piso 8, 16, 17 y 18 - <u>Recomendaciones:</u> Instalación de jabonera en baños de discapacitados, realizar el registro de fecha y hora de aseo y desinfección de baños, señalar todos los tomacorrientes, rutear y/o canalizar los cables que se encuentran colgando y socializar periódicamente ubicación del punto de encuentro, realizar mantenimiento de la pueta (caída) del área de lavado de traperos en piso 18 e instalar blackout que se encuentra en el piso de la cafetería del piso 18.
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.	2,5	X			2.5	Para el cumplimiento de este numeral, los responsables presentan el Cronograma de mantenimiento preventivo, el cual incluye las actividades a realizar, las fechas frente a mobiliario, mantenimiento de aire, CCTV, control de acceso, UPCS, switches, Access point, cableado estructurado, redes LAN, planta telefónica, redes contra incendio, puertas y divisiones de vidrio, puntos hidrosanitarios, hornos microondas, y retoques de pintura, realizados por el operador FAMOC DE PANEL. En dicho programa se evidencia el seguimiento realizado al cumplimiento de este.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	<p>Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de estos.</p> <p>Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de estos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso.</p> <p>Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.</p>	<p>Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.</p> <p>Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas.</p> <p>Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.</p>	2,5	CUMPLE			2.5	<p>Para el cumplimiento de este numeral, se aporta:</p> <p>* Planillas de entrega de elementos de protección personal de abril, agosto, junio y octubre de 2023.</p> <p>Se relaciona la entrega de guantes, tapabocas, monografías, bayetillas a operarios de aseo y cafetería.</p>
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	<p>Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización,</p>	<p>Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.</p> <p>Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa.</p> <p>Verificar los soportes que evidencien la realización</p>	5	CUMPLE			5	<p>* El Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05), está aprobado en su versión 3 de noviembre de 2023, contiene los planos de las instalaciones de los Pisos 8, 16, Piso 17 y Piso 18 de la Torre 1, que identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos físicos para atender una emergencia • Análisis de amenazas y vulnerabilidades • Plan de Evaluación • Eventos que pueden llevar a la evacuación • Plan de Ayuda Mutua <p>Se contempla salidas de emergencias, rutas de evacuación, ubicación de botiquines de emergencia, camillas, extintores y gabinetes contra incendios.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

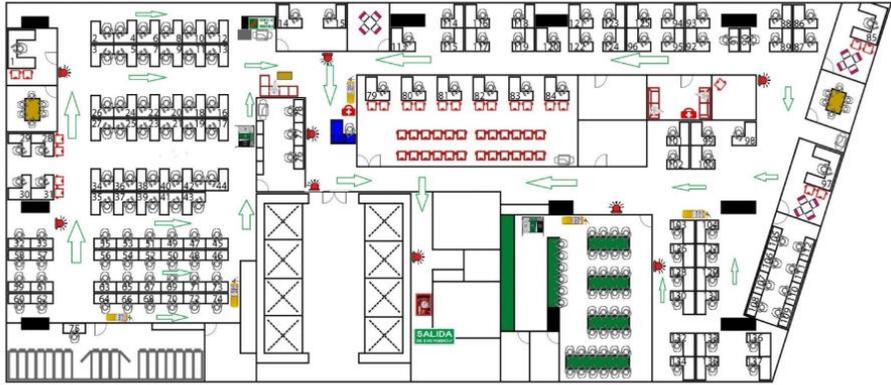
ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	realización de los simulacros y simulacros como análisis de estos y validar mínimo una (1) vez que las recomendaciones año. El plan debe tener emitidas con base en en cuenta todas las dicho análisis hayan sido jornadas de trabajo en tenidas en cuenta en el todos los centros de mejoramiento del plan de trabajo y debe ser divulgadas en emergencias.							* Se constató realización del Simulacro Distrital de Evaluación del 4 de octubre diurno y nocturno con certificado expedido por IDIGER, así como lo registrado en el formato Registro de Simulacro GETH-FR57, en donde se detalla la información del simulacro realizado, la participación de 597 personas en instalaciones incluyendo brigadistas, con el debido registro fotográfico, análisis de resultados y lecciones aprendidas. Imagen Nro. 18, 19, 20 y 21



Alarma Luminosa Sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contra incendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

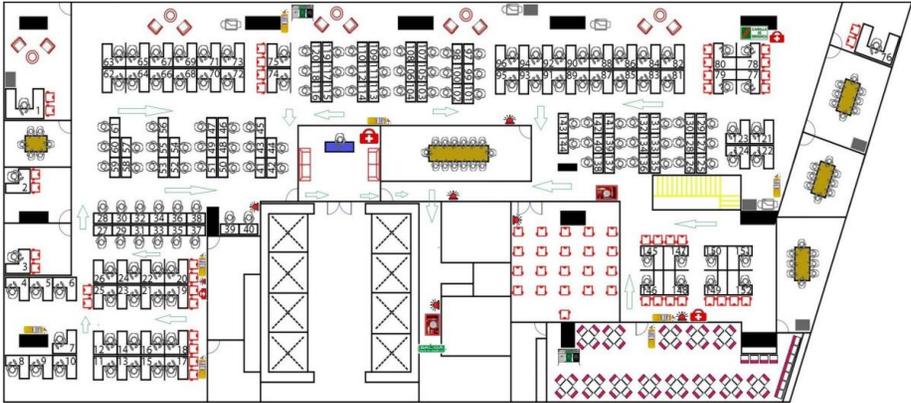
Imagen Nro. 18: Plano de Evaluación Piso 8

PROCESO FORMATO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: CEGE-FR05
		Versión: 3
		Fecha: 20/05/2022



Alarma Luminosa Sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contraincendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

Imagen Nro. 19: Plano de Evaluación Piso 16



Alarma sonora luminosa	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contraincendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

Imagen Nro. 20: Plano de Evaluación Piso 17

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

15.3. Planos de evacuación - Piso 18

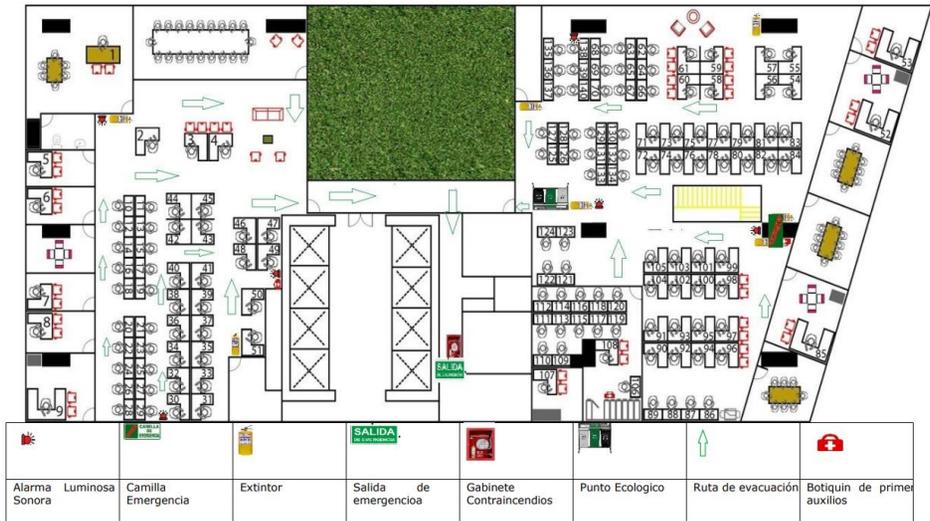


Imagen Nro. 21 Plano de Evaluación Piso 18

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	5	CUMPLE			5	<p>* Resolución No. 19741 del 13 de junio de 2019 – Confirmación de Brigada de emergencia en la ADRES.</p> <p>* La brigada actualmente se encuentra conformada por 23 funcionarios. Imagen Nro. 22.</p> <p>* Se aportó formato GETH- FR57 Registro de Simulacro, diligenciado el 4 de octubre de 2023, donde se realizó la evaluación de 597 servidores públicos. Se indicó como acciones de mejora: Adquirir más paletas, adquirir más radios de comunicación y solicitar a edificio elemento el análisis del punto de encuentro.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>* Se aportó certificación entregada por Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático IDIGER a la ADRES por la participación en la jornada diurna y nocturna del Simulacro Bogotá realizado en octubre de 2023.</p> <p>* Frente a las capacitaciones realizadas, se evidenciaron: Taller de evacuación (19 julio), taller de inspecciones (25 de abril), control de fuego (28 de julio), pista de entrenamiento (28 de septiembre), inspección de botiquines (6 de septiembre) y curso de primer respondiente.</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 22: Brigadistas ADRES 2023.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	1,25	CUMPLE			1.25	<p>* Registro en formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST (GETH-FR63), firmado digitalmente por el Director General, Director Administrativo y Financiero y Responsable del SG-SST del 30 de marzo de 2023, que contiene 9 indicadores de estructura, 5 de procesos, 6 de resultados para un total de 20 indicadores, con su objetivo, meta, metodología de cálculo, fuente de información para el cálculo, indicando que la Alta Dirección es quien debe conocer su resultado.</p> <p>* Se evidencia seguimiento semestral a indicadores propuestos. Los indicadores con más bajo resultado fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del SG-SST 81% - Programa de capacitación PyP 73% <p>* Esta información se complementa con el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral, a corte del día de la auditoría (numeral 3.2.3).</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año.</p> <p>Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.</p>	1,25	CUMPLE			1.25	<p>Se determinó que para la vigencia 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2023 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la cuarta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 14 de diciembre 2023, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20231100075923 del 30 de noviembre de 2023.</p> <p>Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de Lizeth Lamprea (Auditor OCI), Edna Zoraya Sanchez (Observadora miembro del COPASST).</p>
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST resultados y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	1,25	CUMPLE			1.25	<p>* El responsable del SG-SST realizó la presentación ante el Director General de la ADRES, el 13 de diciembre de 2023 presentando la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizada durante la vigencia.</p> <p>* El informe final de la Auditoría realizado en la vigencia 2022 por la Oficina de Control Interno, fue remitido bajo radicado Nro. 20231300004973 a la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo Estratégico de Talento Humano y Responsable del SG-SST de la ADRES el 26-01-2023, el cual indicó que luego de la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el resultado inicial de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fue</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				X				del 99.0% que indica que es un Sistema ACEPTABLE, información certificada por la ARL Positiva. *De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2023 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la cuarta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 14 de diciembre 2023, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20231100075923 del 30 de noviembre de 2023. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	1,25	X			1.25	Se determinó que para la vigencia 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2023 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la cuarta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 14 de diciembre 2023, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20231100075923 del 30 de noviembre de 2023. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de Lizeth Lamprea (Auditor OCI), Edna Zoraya Sanchez (Observadora miembro del COPASST).
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	2,5	X			2.5	Resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al SG-SST en la vigencia 2022, se identificó 1 observación correspondientes al No cumplimiento del ítem 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia de la Resolución 312 de 2019, por lo tanto, se formuló y se aprobó un plan de mejoramiento en marzo de 2023 el cual fue cargado en EUREKA y fue cerrado el 08 de agosto de 2023. El responsable del SST realizó actividades correspondientes al cumplimiento de la acción de mejora formulada en el Plan de mejoramiento SGSST 2022,

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	<p>Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.</p>	<p>Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	2,5	CUMPLE			<p>enfocada en la elaboración de informes trimestrales sobre la gestión del comité.</p> <p>La acción de mejora fue finalizada el 08 de agosto de 2023 con la siguiente información:</p> <p>Fecha de Finalización propuesta: 31/03/2023</p> <p>Fecha de Finalización en EUREKA: 31/03/2023</p> <p>Actividad cumplida en términos</p> <p>Dando cumplimiento a lo definido en el numeral 10 del artículo segundo de la resolución 1908 del 22 de mayo del 2018 donde se establece entre las funciones del comité, "Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Alta Dirección de la Entidad" se evidencian Informes de gestión - Comité de Convivencia Trimestrales y su envío a la Dirección General, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe I trimestre de abril de 2023 debidamente firmado, que recomienda a la alta gerencia efectuar capacitaciones sobre los siguientes temas a los funcionarios de la ADRES: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Asertiva. • Resolución de Conflictos. • Liderazgo <p>Así mismo, han identificado la necesidad de involucrar a los Directivos y tomadores de decisiones en cada una de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Talento Humano, ya que esto facilita el relacionamiento y genera motivación entre los colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe II trimestre de julio de 2023 debidamente firmado, que solicita a la Alta Gerencia en pro de apoyar al buen ambiente laboral de la entidad, conocer las acciones tomadas frente a las recomendaciones dadas. 	

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas inmediatas, así como de las enfermedades laborales	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	2,5	CUMPLE			2.5	Producto de las investigaciones realizadas a los incidentes de trabajo presentados en la vigencia 2023, la ADRES implementó la siguiente acción de mejora: * Se realizó un Café de Gestión (espacio de formación) en donde el tema principal fue "Reportes de accidentes de trabajo". Video de 1 de septiembre de 2023.
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	2,5	CUMPLE			2.5	Como evidencia se aporta el Informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en donde se evidencia que, en agosto de 2023, procede a dar cierre al Plan de Mejoramiento del SG-SST vigencia 2022. Así mismo, la ARL POSITIVA emite una certificación que indica que la Entidad reportó avance de cumplimiento de las acciones propuestas.
		CALIFICACIÓN POSIBLE	100	CALIFICACIÓN OBTENIDA			97	

De acuerdo con la aplicación de la matriz de 60 ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023 es del **97.0%** lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Fortalezas:

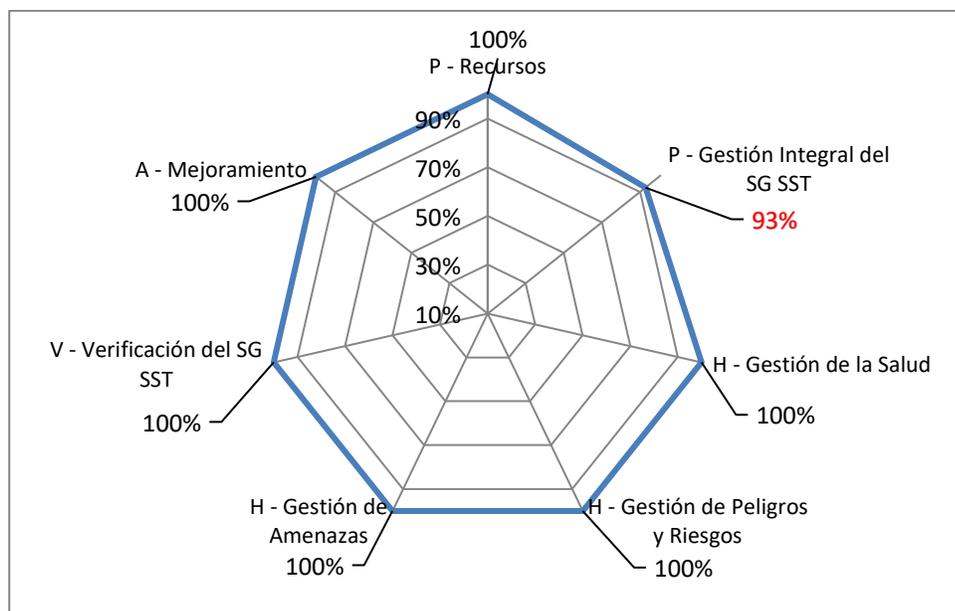
- La Entidad dispuso en carpetas por cada ítem de la Resolución 312 de 2019 los soportes de cumplimiento, permitiendo que la información se encuentre organizada, de fácil acceso y revisión.
- Durante la ejecución y sesiones de trabajo en el desarrollo de la auditoría, la responsable del SG-SST estuvo atenta a cada una de las solicitudes y requerimientos de la OCI.
- En las sesiones de trabajo realizadas para atender la evaluación, se evidencia conocimiento específico de la normatividad y manejo de los procedimientos, guías y formatos.

Resultados:

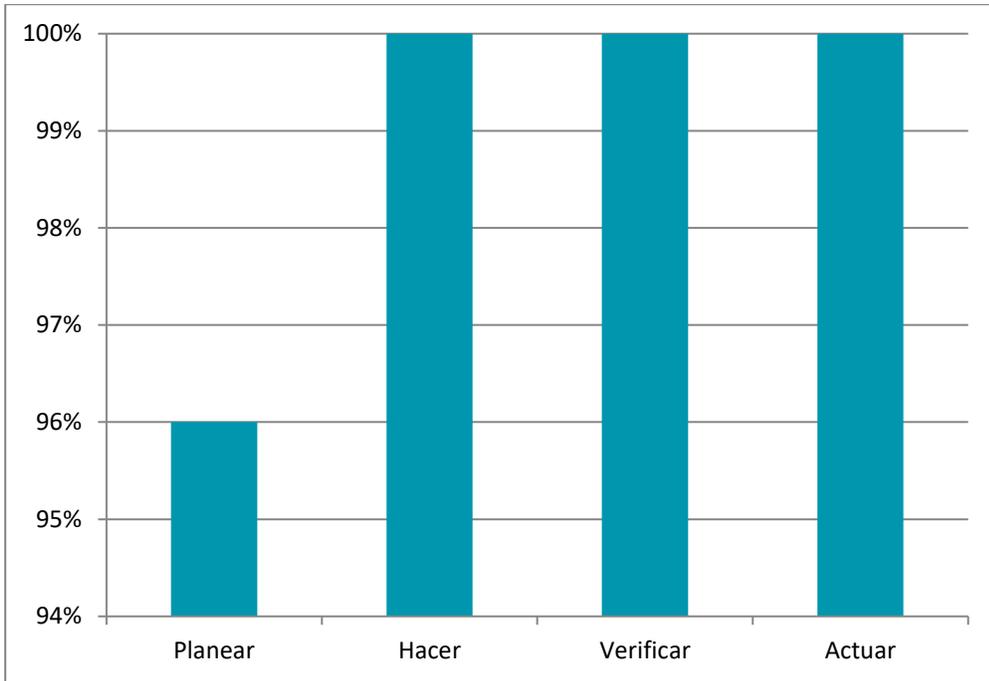
Los criterios **1.1.5** referentes al **Pago de pensión para trabajadores de alto riesgo** y **4.1.3** relacionados con la **Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros**, incluyendo una metodología adicional para peligros cancerígenos y otros, **NO RESULTAN APLICABLES A LA ADRES**. No obstante, es importante destacar que la Entidad cuenta con las certificaciones proporcionadas por la ARL POSITIVA que respaldan la información en estos aspectos. A pesar de esto, con el objetivo de no afectar la calificación general de los Estándares Mínimos destinados a empresas con más de 50 trabajadores, se asigna la calificación correspondiente a cada ítem.

En concordancia con la implementación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en **la Resolución 312 de 2019**, el resultado de la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el periodo 2023 alcanza un porcentaje del 99.0%. Este indicador señala que el Sistema es considerado **ACEPTABLE**, demostrando así un nivel satisfactorio de conformidad con los requisitos establecidos.

Resultados Evaluación por Ciclo



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:
		Fecha:	20/05/2022



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	24,00	25	96%
Hacer	60,00	60	100%
Verificar	5,00	5	100%
Actuar	10,00	10	100%

Empresa	ADRES		
Fecha	18/01/2024		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	11,00	11	100%
P - Gestión Integral del SG SST	13,00	14	93%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	30,00	30	100%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	99	100	99%

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Resultados Evaluación por Estándar

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	57	99,00	99,0%
No cumple	1	1,00	
Subtotal APLICAN	58	100,00	
No aplica	2	0,00	

Criterios No Cumplen:

- **2.6.1 Rendición sobre el desempeño:** La Entidad durante la vigencia del 2023 no realizó un proceso de Rendición de Cuentas Anual del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como se establece en los requisitos normativos, que incluya a todos los niveles de la empresa. Aunque se presentaron algunos resultados, como los de medición de clima laboral y riesgo psicosocial, estos no abarcaron todos los aspectos del Sistema y no fueron compartidos con los empleados. Dado lo anterior, se solicita formular acciones de mejora en EUREKA que contribuyan a subsanar la **Observación Nro. 2.**

6 RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el período 2023, así como en la identificación de áreas de mejora, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere establecer un proceso formal de rendición de cuentas anual para el desarrollo del SG-SST, de acuerdo con los requisitos normativos. Este proceso debe incluir la participación de todos los niveles de la entidad y abarcar todos los aspectos del sistema. La rendición de cuentas debe ser transparente, comprensible y accesible para todos los funcionarios (servidores públicos y contratistas).
- Es necesario fortalecer los canales de comunicación interna para garantizar una difusión efectiva de los resultados, conclusiones, recomendaciones y observaciones generadas del proceso de auditoría del SG-SST. Esto implica implementar estrategias de comunicación que aseguren que la información llegue a todos los funcionarios, incluyendo tanto a servidores como a contratistas.
- Continuar fomentando una cultura organizacional que valore y priorice la seguridad y salud laboral.
- Se debe priorizar la implementación de acciones correctivas para subsanar la observación en la evaluación del SG-SST. Estas acciones deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y estar sujetas a un seguimiento y revisión periódica.

Al implementar estas recomendaciones, la ADRES podrá fortalecer y mantener su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un nivel ACEPTABLE, mejorar el bienestar de sus funcionarios y garantizar el cumplimiento de los estándares normativos vigentes.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
LIZETH LAMPREA MENDEZ		OCI	AUDITOR LIDER

Fecha de Revisión: enero 31 de 2024

Fecha de Aprobación: enero 31 de 2024

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



CESAR JOAQUÍN SOPÓ SEGURA

Asesor encargado de las funciones de la
Oficina de Control Interno.

Elaboró: (Lizeth Lamprea)

ANEXOS.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
----	------------	---	------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------